UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

"LAS MICROFINANZAS Y SU APORTE AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO"

POSTULANTE: LIZ VERONICA REYNAGA ARANDA

> TUTOR: LIC. LUIS MEDINA RIVERO

> > LA PAZ – BOLIVIA 2015

ÍNDICE

I. INTRODUCCCIÓN	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
2.1 Enunciado del Problema	3
2.2 Formulación del Problema	4
2.3 Delimitación del Contenido	5
2.4 Delimitación Espacial	5
III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
3.1 Objetivo General	6
3.2 Objetivos Específicos	6
IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7
4.1 Tipo de Estudio	7
4.2 Método de Investigación	7
V. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	9
5.1 Justificación Práctica	9
5.2 Justificación Teórica	9
5.3 Justificación Metodológica	9
VI. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	9
VII. MARCO TEÓRICO	10
7.1 Sistema Financiero	10
7.1.1 Entidades Bancarias	
7.1.2 Entidades No Bancarias	
7.2.1 El Negocio Bancario	
7.2.2 Operaciones Pasivas	
7.2.3 Operaciones Activas	
7.3 Cartera de Crédito del Sistema Bancario	
7.3.2 Clasificación de Créditos a Empresas Según su Forma de Evaluación	
4 La regulación y supervisión de las microfinanzas	16
7.5 Antecedentes de regulación de intermediación financiera	17
7.6 Principios para la Regulación de las Instituciones de Microfinanzas	22
7.7 Ley de Servicios Financieros	27
7.9 Alcances de la nueva lev de Servicios Financieros en Bolivia	

7.9.1 Microfinanzas y Desarrollo	33
7.9.2 Concepto del Microcrédito	
7.9.3 La teoría del principal agente aplicada al Microcrédito	
7.9.4 El Microcrédito y sus lineamientos a nivel mundial	45
7.9.4.1 Organización de las Naciones Unidas	
7.9.4.2 Banco Mundial	49
7.9.5 La campaña de la cumbre del Microcrédito	52
7.9.6 Experiencias exitosas en el caso del Microcrédito	
7.9.6.1 Banco Grameen (BANGLADESH)	
7.9.6.2 Banco Solidario (BancoSol) de Bolivia	64
7.10 La importancia de las Microfinanzas en Bolivia	67
7.10.1 El Microcrédito en Bolivia	
7.11 Logros excepcionales de las Microfinanzas al Sistema Financiero en Bolivia	75
7.11.1 Amplitud de la cobertura	
7.11.2 La cobertura regulada y no regulada	
7.11.3 Evolución de las entidades especialidades en microfinanzas	
7.11.4 Cartera de Créditos	83
VIII. PROPUESTA	84
8.1 Las Microfinanzas y el Sistema Financiero	84
8.2 La extensión del Sistema Financiero	84
8.3 La visión de las entidades de Microfinanzas	84
8.4 Inclusión de los desprotegidos sociales al Sistema Financiero Boliviano	84
8.5 Accesibilidad a los Servicios Financieros	85
8.6 Optimizar la tecnología de las Mocrofinanzas	85
8.7 Sostener y Avanzar en la Amplitud de la Cobertura	85
8.8 Ampliar la cobertura de las instituciones de Microfinanzas Reguladas	85
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
9.1 Conclusiones	87
9.2 Recomendaciones	87
X. BIBLIOGRAFIA	89

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: COBERTURA DEL MICROCRÉDITO A NIVEL MUNDIAL	55
Cuadro N° 2: EVOLUCIÓN POR ENTIDAD	82

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico N° 1: RACIONAMIENTO CREDITICIO	41
Gráfico N° 2: TRAYECTORIA DE CRECIMIENTO DEL MICROCRÉDITO EN EL MUNDO 199	
Gráfico N° 3: TRAYECTORIA DE CRECIMIENTO PROYECTADA DEL MICROCRÉDITO EN E MUNDO 2005-2015	
Gráfico N°4: ACCESO A LAS MICROFINANZAS POR REGIÓN	59
Gráfico N° 5: MIEMBROS DEL BANCO GRAMEEN 1991-2007	63
Gráfico N° 6: Composición de Fondeo	66
Gráfico N° 7: Indicador de eficiencia	66
Gráfico N° 8: Evolución de Cartera BANCOSOL	67
Gráfico N° 9: NUMERO DE CLIENTES DE CREDITO	77
Gráfico N° 10: Cartera Bruta	79
Gráfico N° 11: Número de clientes de crédito	80
Gráfico N° 12: CARTERA BRUTA	83

"LAS MICROFINANZAS Y SU APORTE AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO"

Las Microfinanzas y el Sistema Financiero.- Es importante mantener y fortalecer el desarrollo de las microfinanzas en nuestro país, porqué este sector ha posibilitado la extensión del sistema financiero nacional. Con el crecimiento de las microfinanzas, el sistema financiero está avanzando sólidamente hacia un sistema financiero cada vez más inclusivo. La visión de las microfinanzas de incluir a personas de escasos recursos en la dinámica financiera del país, ha sido complementada con una gestión operativa y administrativa remarcable. Esta expansión inclusiva del sistema financiero boliviano puede ser estable en el tiempo, sino existen distorsiones e interferencias innecesarias por parte de los reguladores financieros, los mismos que deberán flexibilizar requisitos al cliente.

La visión de las entidades de Microfinanzas.- Las microfinanzas es el motor del proceso de desarrollo del sistema financiero nacional. Estas instituciones han asumido costos importantes para alcanzar su objetivo social. Esta expansión no se ha dado de manera casual, sino ha sido fundamental crear las condiciones para darle a las microfinanzas un contenido social. Esta proyección debe ser profundizada y hacerla sostenible en el tiempo de manera que el alcance sea óptimo para todos los sectores.

Inclusión y accesibilidad social al Sistema Financiero Boliviano.- Un hecho remarcable, es que las microfinanzas han logrado incorporar el acceso al crédito, a sectores sociales que antes estaban excluidos, y empoderar a mujeres y hombres, para mejorar su situación familiar y sus condiciones de vida. Pasar de la marginación social a ser sujetos de créditos, ha posibilitado dar un salto importante al Sistema Financiero Boliviano por su alto impacto social. Con el desarrollo de las Microfinanzas se han democratizado los factores, como la calidad en la atención al cliente, con personal especializado, se han ofertado condiciones apropiadas para facilitar el acceso al crédito a los clientes, como la presentación de garantías solidarias o sociales, prestamos cuantitativamente adecuados y prontitud en el desembolso de créditos. Estos elementos y otros, diferencian a las instituciones de Microfinanzas de las entidades de intermediación financiera, como los Bancos comerciales que se enmarcaban en la misma regulación.

Conclusiones y Recomendaciones.- Si bien la integración de las Microfinanzas ha contribuido al desarrollo del Sistema Financiero de Bolivia, no es buena señal fijar límites a las tasas de interés, como es el caso para las organizaciones de Microfinanzas, tal como establece la Nueva Ley No 393 de Servicios Financieros en Bolivia, promulgada el 21 de Agosto de 2013. Sin embargo, la regulación debe dirigir esfuerzos, para evitar distorsiones de actores que desarrollan actividades de Microfinanzas al margen del sistema de regulación. Se debe regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros. La protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del Sistema Financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y su alcance periódico hacia todos los sectores.

LAS MICROFINANZAS Y SU APORTE AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO

I. INTRODUCCCIÓN

El avance de las microfinanzas representa una dimensión importante en el proceso de desarrollo financiero de cualquier país de ingresos bajos, como es el caso de nuestro país. Las microfinanzas son un eslabón fundamental de este proceso, que le agrega facetas de gran valor social y que, a la vez, fortalece el progreso del resto del sistema financiero. Bajo ese marco es importante subrayar que las contribuciones de las microfinanzas bolivianas al desarrollo financiero han sido significativas.

La influencia de las microfinanzas en el desarrollo financiero va más allá de la incorporación al sistema financiero formal, de segmentos de la población hasta entonces excluidos de la cobertura de los servicios de este sector. Es decir, además de los beneficios para la clientela directa de las microfinanzas, señalados por muchos, el avance de este sector tiene también consecuencias para el resto del sistema financiero y, por esta vía, en las oportunidades de un crecimiento económico sostenido y participativo. En cada país, la naturaleza y magnitud de estas influencias dependen del nivel alcanzado por el sistema financiero y del grado de avance de las microfinanzas. Las microfinanzas pueden, además, jugar un papel valioso en los procesos de modernización del sistema financiero.

Para alcanzar este objetivo, es importante considerar un conjunto de criterios que pueden ser utilizados para juzgar los logros de profundización financiera de cualquier país. En base a estos criterios se puede describir como las microfinanzas han sido excepcionales en Bolivia. Estos rasgos reflejan circunstancias de la evolución histórica de las microfinanzas en nuestro país.

El crecimiento rápido de estas entidades de microfinanzas, unido a la calidad superior de sus carteras, han reflejado tanto su expansión hacia segmentos del mercado que con anterioridad eran totalmente desatendidos por otros

intermediarios financieros, así como cambios graduales pero irreversibles en la estructura del sistema financiero boliviano.

En este proceso de transformación estructural han tenido lugar, tanto efectos agregados como efectos sustitución. El principal efecto agregado ha sido la incorporación al uso de servicios financieros por parte de segmentos de la población que del todo no los usaban antes (efecto incorporación). Desde varios puntos de vista, este ha sido un logro considerable.

Un segundo tipo de efecto agregado ha sido la creación, para poblaciones que ya tenían algún tipo de contacto con entidades financieras, usualmente sólo para crédito de corto plazo, de una oferta de otros servicios a los que con anterioridad no habían tenido acceso, incluyendo nuevas dimensiones crediticias, facilidades de depósitos y otros tipos de servicios financieros (efecto ampliación). Este último efecto representa una extensión de las microfinanzas más allá del mícrocrédito, lo que inicialmente tal vez no estaba en la mente de los pioneros, pero que podría ser de gran trascendencia para el desarrollo financiero del país.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Enunciado del Problema

En un país como Bolivia, uno de los objetivos centrales de la política económica y social, ha sido la inclusión de segmentos de la población que hasta entonces no habían participado suficientemente en los frutos del desarrollo económico. En sus logros de profundidad de la cobertura, la expansión de las microfinanzas en el país ha sido un instrumento de inclusión.

Sin duda, las microfinanzas bolivianas han puesto, al alcance de poblaciones marginales, servicios financieros institucionales que no estaban a su alcance con anterioridad. No se parte aquí del mito que sostiene que el acceso al crédito debe ser universal. Se reconoce, más bien, que existen demandas legítimas por servicios financieros no atendidas. La evidencia empírica que se tiene sobre el acceso de los pobres al crédito y otros servicios es, sin embargo fragmentado y de difícil interpretación. Este es un tema que requerirá un análisis cuidadoso, teniendo siempre presente que las microfinanzas no son una panacea en el alivio de la pobreza.

En Bolivia, el abaratamiento del crédito debido a la expansión de las microfinanzas ha sido excepcional. Es importante insistir en esta contribución particular de las microfinanzas, no sólo porque es la más fundamental, sino también porque, al menos en el debate popular, la atención con frecuencia se centra en el nivel de las tasas de interés, sin que el análisis considere todos los costos y los riesgos que se incurre en la otorgación de microcréditos.

Un elemento central en el proceso de abaratamiento ha sido la reducción de los costos de transacciones de los deudores. Estos costos están generalmente asociados con erogaciones adicionales a los pagos de interés por los préstamos e incluyen costos de traslado (es decir, viajes a la oficina del acreedor y a otras dependencias, usualmente para obtener materiales para la solicitud de crédito, costos de documentación, los relacionados con la presentación de estados

financieros, estudios de mercado, títulos de propiedad, costos de formalización, como el pago de impuestos, otras comisiones y otros).

La cobertura de las microfinanzas ha sido vertiginosa, tanto en el número de clientes, como en cuanto a los montos de las carteras. Como resultado de esta fluidez, el crecimiento de las transacciones en las áreas en las cuales operan las microfinanzas se ha multiplicado. Similar tendencia se manifiesta en la oferta y la demanda de los factores de producción.

2.2 Formulación del Problema

Una de las contribuciones más excepcionales de las microfinanzas a la evolución del sistema financiero boliviano, está en la estabilidad alcanzada. Este es un logro altamente significativo, sobre todo a la luz de las dudas que han existido, sobre la solidez de las organizaciones de microfinanzas y su capacidad de hacer frente a situaciones difíciles.

Por lo señalado, el objetivo de la investigación desarrollada en el presente Proyecto de Grado, es demostrar la significativa y alta contribución de las microfinanzas al desarrollo del sistema financiero boliviano. Para demostrar lo señalado, planteamos las siguientes interrogantes que serán demostradas:

¿Las microfinanzas en el desarrollo del Sistema Financiero Boliviano ha sido valioso y excepcional?

¿Las carteras de las mícrofinanzas tienen una tendencia a fortalecerse y crecer sistemáticamente?

¿Los clientes de las Mícrofinanzas son más confiables que los de la banca comercial?

¿La optimización de las tecnologías de las entidades de mícrofinanzas, ha abaratado gradualmente las tasas de interés?

2.3 Delimitación del Contenido

Área Específica: El Sistema Financiero Boliviano.

Área Particular: Instituciones de Mícrofinanzas.

2.4 Delimitación Espacial

La investigación del presente Proyecto de Grado, se enmarca en el Sistema Financiero Nacional, específicamente en las Instituciones de Mícrofinanzas.

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivo General

El Objetivo General del presente Proyecto de Grado, es demostrar que la contribución de las Mícrofinanzas reguladas en el desarrollo del Sistema Financiero de Bolivia ha sido excepcional.

3.2 Objetivos Específicos

En base al Objetivo General, se derivan los siguientes objetivos específicos:

- El avance de las Mícrofinanzas, es un avance significativo en el proceso de desarrollo del Sistema Financiero Boliviano. El crecimiento de las entidades de Microfinanzas reguladas, es sostenido hasta el presente.
- En ese proceso de desarrollo de las Microfinanzas, la calidad superior de sus carteras es evidente.
- Se ha probado que la aplicación de tecnologías de crédito en el proceso de evolución de las Microfinanzas, han sido eficaces.
- El avance de las Microfinanzas, tiene efecto multiplicador para el resto del sistema financiero.
- Las Microfinanzas han incorporado al sistema financiero boliviano, a segmentos del mercado anteriormente desatendidos, como las poblaciones rurales.

IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Tipo de Estudio

Por las características del presente Proyecto de Grado, la metodología empleada es el método explicativo, porque se busca analizar las causas y efectos que conllevan los problemas centrales de la estructura económica del país, y que derivan en explicar la contribución de las Microfinanzas en el desarrollo del sistema financiero del país.

En la investigación explicativa se presenta una relación causal, es decir, no sólo persigue describir o acercarse al problema central, sino que intenta encontrar las causas del mismo. También se ocupa de la generación de teorías, determina de igual modo, las causas de un evento. En la investigación explicativa se pretende detectar las relaciones entre las variables del planteamiento central.

El diseño de la presente investigación, está estructurado en función de demostrar que las Microfinanzas, han contribuido significativamente al desarrollo del Sistema Financiero de Bolivia.

4.2 Método de Investigación

Se aplicará el método deductivo ya que partiendo del planteamiento central, se llegará a la deducción de premisas particulares, para aplicarlas en una realidad concreta.

De manera paralela, se empleará el método inductivo, ya que al existir un conocimiento particular del tema, se pretende formular la existencia de la relación de cambios, del factor de predisposición, el factor de oportunidad y el factor de decisión con el planteamiento central.

En base a los métodos descritos, la investigación se centrará en demostrar cuales han sido las contribuciones efectivas de las Microfinanzas al desarrollo Financiero de Bolivia.

Para alcanzar ese propósito, se apoyaran en las siguientes fases:

- Recopilación de información de las fuentes primarias.
- Análisis y procesamiento de la información obtenida, para efectuar un necesario análisis de control de calidad. Esto implica: analizar, ordenar y clasificar la información. De este modo, se establecerá relaciones de causa y efecto entre las variables representativas.
- Obtención de conclusiones.

V. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 Justificación Práctica

El propósito del presente Proyecto de Grado, es demostrar que las principales variables analizadas, conducen a sostener que las Microfinanzas contribuyen en gran medida al desarrollo del sistema financiero de Bolivia.

5.2 Justificación Teórica

La investigación desarrollada en el presente Proyecto de Grado, hace hincapié en varios aspectos modulares y específicos, las cuales demuestran que las Microfinanzas tiene un impacto significativo y multiplicador en el desarrollo del Sistema Financiero. El trabajo destaca esa importancia y la influencia de las Microfinanzas en el desarrollo financiero.

Al resaltar y demostrar ese aspecto modular, el presente Proyecto de Grado se justifica teóricamente.

5.3 Justificación Metodológica

La presente investigación, presenta una metodología específica y coherente, en relación al planteamiento central, al demostrar como las Microfinanzas se han constituido en un elemento fundamental y está contribuyendo al desarrollo del sector financiero Boliviano.

VI. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo toma como marco de referencia la ciudad de La Paz y la ciudad de El Alto como áreas centrales de la investigación. De igual manera, se toma como referencia complementaria los otros departamentos.

VII. MARCO TEÓRICO

7.1 Sistema Financiero

7.1.1 Entidades Bancarias

Son aquellas encargadas de recibir fondos del público y ofertar los mismos, con el compromiso futuro de reembolsar dichos fondos a corto plazo, luego canalizarlo a inversionistas del sector: industrial, agrícola y de servicios para el financiamiento de sus actividades económicas.

7.1.2 Entidades No Bancarias

Estas se diferencian de las entidades Bancarias, trabajan con plazos diferentes en la captación de recursos y otorgación de créditos.

7.2 El Sistema Bancario

Es el conjunto de instituciones y organizaciones bancarias públicas y privadas que se dedican a los ejercicios de la intermediación de recursos financieros captados de diversas fuentes, tanto internos como externos, y a todas las funciones que le son inherentes para fomentar el desarrollo de la economía.

Los bancos como entidades del sistema financiero cuentan con el establecimiento de controles y aparatos de supervisión que no son generales a todas las instituciones y empresas.

Aún en países donde la doctrina de libre mercado está vigente, existen masivos aparatos de supervisión bancaria con un alto costo administrativo para los contribuyentes.

La absorción de ese costo por parte del fisco, tienen sus componentes, pero por el momento la mayoría se inclina por justificarlo y es importante comprender porque.

Un banco es más que un intermediario financiero: además de los servicios generales que da, brinda servicios de pago y custodia. Son depositarios del dinero de los ahorristas y administran los servicios de pago.

Un banco recibe dinero del público de acuerdo a las preferencias de la moneda y plazo que este ofrece, y presta dinero a los demandantes de recursos en función a sus necesidades o a su capacidad de endeudamiento.

El servicio que ofrece un banco consiste justamente en esa transformación de plazo y moneda, la calidad del servicio que ofrece es proporcional a la forma de riesgo del Banco.

Como esta forma de riesgo no se da con recursos propios del banco, sino con el de los depositantes, es contraria a la función de custodia segura de los dineros del público. Esta posición ha llevado a algunos teóricos a proponer un concepto de banca en que se separen las dos funciones.

Por un lado, los bancos que solo hacen las funciones de custodia y administración de pagos-bancos irrestrictos, y por el otro en una segunda categoría a bancos de inversión que realizan los préstamos. En estos bancos el público inversionista sería informado de los riesgos con que se aplican sus recursos.

En el proceso de canalización de recursos a través del Sistema Bancario denominado Cartera de Créditos, el ahorrista no conoce al inversionista, es decir administra recursos de terceros para terceros y el riesgo es asumido por el banco, debido a que es éste el que decide donde irán los recursos captados.

7.2.1 El Negocio Bancario

El negocio bancario está, viviendo una situación de profunda transformación ya que casi todo, incluyendo el fundamento de su propia actividad, está cambiando. A consecuencia de este proceso de cambio se observa cada día nuevos productos, sistemas de gestión y estrategias.

El negocio tradicional de la banca es:

- La intermediación financiera, entre ahorradores y prestadores.
- La producción de servicios de cobro, pagos y asesoría económica.
- Participación activa de la política monetaria del país al crear dinero secundario.

La banca moderna está progresivamente abandonando este negocio tradicional para convertirse en una banca de servicios para un cliente más sofisticado. Las principales partidas conocidas (cartera y depósitos) pierden importancia en el Balance General en la cartera de valores, y las de operaciones interbancarias adquieren un mayor protagonismo.

La banca se está dedicando cada vez más a las actividades de emisión, colocación y aseguramiento de valores.

El fenómeno de la reducción del margen financiero, es decir, el estrechamiento entre lo que la entidad cobra por los fondos prestados y lo que dichos fondos cuesta, es el resultado de la competencia que existe, a que en el deseo de atraer más depósitos, las tasas de intereses aumenten y que 'las tasas de interés de las operaciones crediticias bajen con el fin de atraer sujetos de crédito.

A continuación se describen las características de las principales operaciones que se emplean en la banca moderna.

7.2.2 Operaciones Pasivas

A través de una serie de productos, los bancos captan recursos financieros para canalizarlo hacia inversiones y rentabilidad. Las diferentes operaciones se pueden agrupar en:

 Captación vía depósitos del público en general: es la forma más común y más barata de captación. Entre ellos se encuentran cuentas corrientes a la vista, cheques, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo.

- Captación vía operaciones interbancarias comprende los fondos que se prestan a corto plazo entre bancos.
- Captación vía títulos-valores: fondos que se emiten a través de la emisión de títulos. Entre ellos la emisión de valores negociables y cesión temporal de títulos.

7.2.3 Operaciones Activas

Son operaciones financieras pensadas para satisfacer la falta de dinero y recursos de unidades deficitarias de fondos. Los diferentes instrumentos se pueden agrupar en:

- Operaciones con Riesgo e Inversión: son las operaciones en que el Banco coloca fondos y está sujeto a la posibilidad de incurrir en pérdidas por incobrabilidad, lo que hace que el costo sea mayor, pues se busca la compensación por el riesgo en que se incide. En esta categoría están los créditos.
- Operaciones con Riesgo y sin Inversión: operaciones en que el banco garantiza el pago de las obligaciones de un cliente suyo. Si el cliente no cumple con sus compromisos, el banco no deberá desembolsar dinero. Por ejemplo las boletas de garantía y avales.

7.3 Cartera de Crédito del Sistema Bancario

La cartera de crédito es el activo más importante de las entidades financieras debido a que constituye la principal fuente generadora de ingresos, por lo que las operaciones de crédito deben considerar un análisis del riesgo crediticio y realizarse de acuerdo a estrategias, políticas y procedimientos establecidos por cada entidad financiera y sujeto a regulaciones de los organismos fiscalizadores.

Las referidas estrategias políticas y procedimientos, que deberán comprender las etapas de análisis, tramitación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación de los créditos deberán basarse en sanas y prudentes prácticas bancarias y crediticias, y se tiene las siguientes consideraciones generales:

- Analizar y evaluar la realización, desarrollo y resultado de cada una de las etapas de la operación de crédito.
- Velar que las operaciones activas y pasivas guarden entre sí correspondencias de plazos, a fin de evitar descalces en serios deseguilibrios financieros.
- Antes de conceder un crédito, las entidades financieras deben cerciorarse de que el solicitante de crédito está en capacidad de cumplir sus obligaciones en la forma, condiciones y dentro del plazo del control.

7.3.1 Estructura de la Cartera

El Sistema Bancario Financiero, comprende la siguiente estructura de la cartera de créditos:

- Cartera vigente; que incorpora recursos financieros provenientes de: recursos propios, recursos del Banco Central de Bolivia, recursos de entidades financieras de segundo piso, recursos de otros financiamientos internos y finalmente con recursos de entidades del exterior.
- Cartera con atraso hasta 30 días; esta también contempla las mismas cuentas que la anterior, son carteras que se cumplen con retraso de 30 días a su fecha de vencimiento establecida.
- Cartera vencida; esta cuenta es la que no se pago de acuerdo al contrato que estipula su vencimiento, éste rubro es negativo para todo el sistema financiero del sistema bancario, creando desfases al movimiento económico. También esta cuenta contempla los mismos rubros que la primera cuenta.
- Cartera en ejecución; es en la que se prepara la ejecución judicial para la recuperación de esta cuenta, las medidas serían la nueva reprogramación como una de las medidas, otras y finalmente la acción judicial; la cuenta respectiva contempla los mismos rubros que la primera.
- Productos devengados por cobrar cartera; este rubro contempla a su vez a productos devengados por: cobrar cartera vencida y por cobrar cartera en ejecución.

 Previsión para incobrabilidad de cartera; constituida a su vez por distintas cuentas, entre ellas tenemos; previsión específica para incobrabilidad de: cartera vigente, cartera con atraso hasta 30 días, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera con factores de riesgo y cartera por otros riesgos.

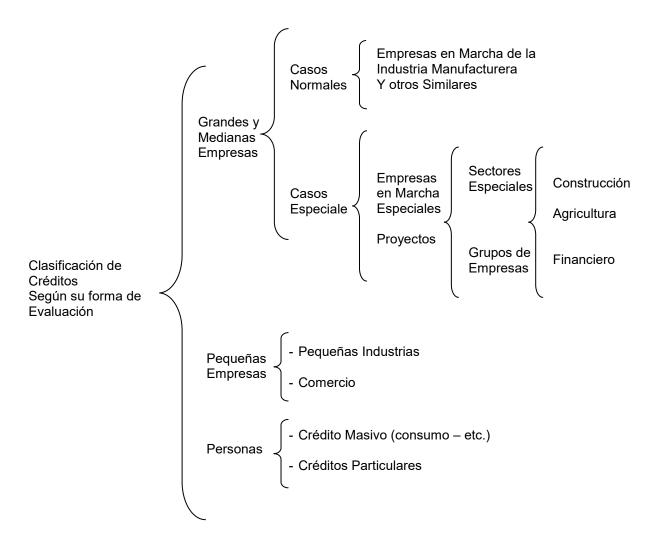
Por tanto el administrador del Sistema Bancario Financiero debe saber administrar en forma eficiente y con calidad; para fortalecer su servicio en beneficio de la empresa financiera, de lo contrario una política errónea conllevaría llevar a un descenso de la misma.

7.3.2 Clasificación de Créditos a Empresas Según su Forma de Evaluación

Toda clasificación es factible de abordar de acuerdo a distintos puntos de vista. Es así como dependiendo de la institución pueden haber innumerables formas distintas de análisis de créditos a empresas de acuerdo a diferentes tipos de clientes. Se considera que la más lógica es la que a continuación se detalla:

- Grandes y medianas empresas.
- Pequeñas empresas y comercio.
- Personas naturales.

Una subdivisión más específica sería la siguiente:



4 La regulación y supervisión de las microfinanzas

Las dos principales funciones de la Autoridad Supervisora del Sistema Financiero (ASFI) son las de regular y supervisar el sistema financiero, con el objetivo de contribuir a mantener la estabilidad del mismo.

Su labor de regulación es cumplida a través de la elaboración de nuevas normas y reglamentos, y la actualización de los existentes, normas que son de estricto cumplimiento por parte de las entidades de intermediación financiera.

La creciente demanda de recursos económicos de la micro y pequeña empresa (Pymes) y de las personas naturales de bajos ingresos, ha promovido a que

muchas organizaciones nacionales y extranjeras sin fines de lucro, constituidas como Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), ofrezcan este servicio y otros relacionados con el, como la asistencia a los productores del área urbana y rural.

El plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado mediante Decreto Supremo No 23883 del 22 de octubre de 1994, establece la necesidad de estimular la creación y el funcionamiento de entidades privadas especializadas en el otorgamiento de créditos, a fin de apoyar a los pequeños productores del país.

Con esa finalidad, y a fin de formalizar las organizaciones microfinancieras ya existentes, el Decreto Supremo No 24000 del 12 de mayo de 1995, dispuso la creación de los Fondos Financieros Privados (FFP), cuyo principal objetivo es la canalización de recursos para el financiamiento de las actividades de los pequeños y los microempresarios del sector productivo, comercial y de servicios.

Este decreto y otras normas como el Decreto Supremo No 24439, que regula la adecuación del sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, y la Ley No 2297 de fortalecimiento de la normativa y supervisión bancaria, constituyen la legislación del sector. En conjunto establecen que las actividades de intermediación financiera y de prestación de servicios auxiliares tienen el propósito de precautelar el orden financiero nacional, promoviendo un sistema financiero sólido, confiable y competitivo.

7.5 Antecedentes de regulación de intermediación financiera

La regulación de las actividades de intermediación financiera, que captan el ahorro del público para canalizarlo como crédito a los sectores productivos, y de una amplia gama de otros servicios financieros, nace y se normaliza al amparo de la Ley General de Bancos, de julio de 1929, que manda la creación y puesta en funcionamiento de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy Autoridad Supervisora del Sistema Financiero (ASFI) y del Banco Central de Bolivia.

Como la captación de recursos del público (bajo las modalidades de depósitos a la vista, a plazo y cajas de ahorros), no puede dejarse a la libre competencia del mercado, el estado debe intervenir con el objeto de precautelar y proteger el dinero de los ahorristas que acuden al sistema financiero. Ese fue el argumento para la creación de la Ex Superintendencia de Bancos, a la que se le encomendó la misión de hacer cumplir las leyes y decretos reglamentarios relativos a bancos, vigilar e intervenir en la emisión e incineración de billetes de bancos.

La regulación financiera de entonces contaba con bases prudenciales muy importantes, y hacia énfasis en la buena administración del dinero de terceros, cuando había sido captado en los depósitos a plazo fijo o en las cajas de ahorro. Su propósito era resguardar estos recursos a través del encaje legal, que debía alcanzar diferentes porcentajes según cada tipo de captación.

En esas épocas las operaciones de captación tenían gran importancia, al punto de que se crearon instituciones financieras dedicadas exclusivamente a ellas, denominados "bancos de ahorro", y también "secciones de ahorro" en los bancos comerciales. Así, el artículo 149 de la ley señala lo siguiente "Se autoriza el establecimiento en la república de bancos de ahorro, cuyas funciones serán las de reunir los pequeños ahorros de la colectividad e invertirlos en las obligaciones productivas de intereses".

Los supervisores bancarios en varios países latinoamericanos han comenzado a tomar medidas enérgicas para abordar el tema de las microfinanzas. Su desafío complicado en ocasiones, por el gran número de iniciativas legales en esta área, consiste en ajustar o razonablemente promover las microfinanzas en el marco de normas y estándares prudenciales generalmente aceptados para el sector bancario. Un marco que no aborda adecuadamente los riesgos y rasgos particulares de las microfinanzas no será de utilidad para estas instituciones y, por consiguiente, tampoco para las personas que dependen de las mismas. Por ejemplo, un enfoque inflexible y conservador podría restringir excesivamente la oferta y expansión de las microfinanzas, al no permitir que las industrias

financieras adopten tecnologías crediticias apropiadas. Por otro lado, y lo que es mucho más común, los esfuerzos bien intencionados para promover las microfinanzas podrían resultar en un marco abiertamente indulgente que facilite y permita que operen instituciones débiles, lo que a su vez podría conducir a bancarrotas, debilitar la confianza en una industria incipiente y ocasionar que personas pobres pierdan sus ahorros.

El tema de los ahorros es crucial. Los supervisores deberían velar por que las personas no pierdan sus ahorros en entidades que fracasan. Por otro lado, cuando las entidades no captan ahorros, las razones en favor del involucramiento de los supervisores bancarios suelen debilitarse. Los presupuestos de éstos son limitados y su atención se debe centrar en las entidades y situaciones en donde realmente se les necesita. Los ahorros también son cruciales por otra razón: las entidades microfinancieras los desean. Hasta la fecha, el microcrédito ha sido ofrecido sobre todo por fundaciones sin fines de lucro, las que usualmente no pueden movilizar ahorros. Así como estas entidades han crecido, también ha aumentado su demanda de fondeo. Algunas han observado las reglas y han solicitado una licencia para operar como banco o sociedad financiera, como una manera de obtener acceso a financiamiento en forma de ahorros y otros medios. Otras han adoptado la táctica de adecuar las reglas a su propia situación.

Durante los últimos años, fundaciones sin fines de lucro introdujeron iniciativas legales para crear nuevos tipos de entidades financieras adaptadas específicamente a sus necesidades y aspiraciones. En algunos casos, cuando el supervisor bancario ha formado parte del proceso, esto ha resultado en marcos innovadores y útiles que han permitido un crecimiento rápido y equilibrado de la industria. En otros países, en donde el supervisor bancario no ha participado en el proceso, esto ha resultado en marcos poco consistentes con las prácticas bancadas generalmente aceptadas.

Es aquí donde la supervisión y regulación puede jugar un papel importante, porque se propone brindar a las autoridades de supervisión las herramientas que

necesitan para participar en forma activa y constructiva en el desarrollo de marcos regulatorios y de supervisión para las microfinanzas. En esencia, es necesario ofrecer un inventario de los aspectos que debería incluir un marco de este tipo, sobre la base de los riesgos y rasgos particulares de esta actividad. Su nivel de detalle es suficiente para orientar la respectiva propuesta de ley y la elaboración de las principales regulaciones. Las directrices adicionales tendrían que ser concebidas por el supervisor bancario, en concordancia con las normas y prácticas vigentes en el país.

Uno de los principales desafíos al desarrollo de un marco regulatorio y de supervisión apropiado para las microfinanzas es la gran diversidad de entidades que ofrecen estos servicios. La concesión de microcrédito ya no es dominada por fundaciones sin fines de lucro; actualmente, muchos bancos y financieras han desarrollado carteras considerables en este mercado. En algunos casos, estas entidades han sido creadas mediante la "conversión" de fundaciones sin fines de lucro que se especializan enteramente en las microfinanzas. En otros casos, las financieras y los bancos tradicionales están desarrollando segmentos microempresariales rentables en sus carteras corporativas o de consumo. Mientras tanto, una gran parte de los servicios microfinancieros es prestada por cooperativas financieras.

Este panorama institucional se ve complicado aún más por el hecho de que varios países han creado o están por crear nuevas y diferentes formas institucionales especializadas en microfinanzas.

Tal como se indica en un marco coherente y completo en gran medida se basará en la concesión de microcrédito como actividad, lo que le hará aplicable a todas las entidades supervisadas que ofrecen este servicio, independientemente de si poseen una licencia para operar como banco, financiera, cooperativa o como algún tipo de forma institucional diferenciada que haya sido creada específicamente para operar con microcrédito. La implementación de estas regulaciones, que entre otros incluyen estándares relacionados con la definición

de la mora, la clasificación de la cartera y la reprogramación de préstamos, es relativamente sencilla una vez que e\ microcrédito ha sido definido.

Sin embargo, lo que resulta más complejo es el diseño y la implementación de regulaciones atadas a una institución como tal, como por ejemplo, la relación de solvencia o el tipo de operaciones permitidas. Cualquier recomendación o limitación en estas áreas son difíciles de aplicar para los bancos, financieras o cooperativas por igual, ya que muchos de éstos operan sólo en forma mínima en la concesión de microcrédito. Aun si se presentara la oportunidad poco probable, no tendría sentido modificar el marco básico para todos los bancos, sólo para ajustar o regular correctamente a los pocos de éstos que operan en microfinanzas. Más bien, las autoridades de supervisión deberían imponer estos estándares y requisitos en el momento de otorgar licencias a las entidades en cuestión.

La experiencia nos señala:

- Supervisar solamente a las entidades microfinancieras que movilizan depósitos del público. Si la entidad no moviliza depósitos, no hay una razón de peso por la cual involucrar a las autoridades de supervisión.
- 2. Permitir que sólo entidades microfinancieras incorporadas con accionistas (no fundaciones sin fines de lucro) movilicen depósitos del público. Las fundaciones sin fines de lucro no poseen propietarios con intereses monetarios (de hecho, carecen de propietarios) y, por lo tanto, están caracterizadas por debilidades importantes en términos de gobernabilidad y estabilidad institucional.
- 3. No crear una forma institucional nueva y diferenciada para las microfinanzas, a menos (a) que haya varias fundaciones sin fines de lucro maduras y manejadas adecuadamente que estén dispuestas a transformarse en este tipo de intermediarios financieros, y (b) que las formas institucionales existentes—tales como bancos o financieras—no sean alternativas viables (debido a los elevados requisitos mínimos de capital, por ejemplo) o impliquen importantes restricciones de operación

- que no puedan modificarse fácilmente (tal como la incapacidad para movilizar depósitos).
- 4. Exigir la participación de inversionistas estratégicos privados en aquellas entidades microfinancieras que acepten depósitos y que se hayan formado a partir de la transformación de fundaciones sin fines de lucro. Estas entidades suelen ser dominadas por la fundación no lucrativa que les dio origen y, por lo tanto, necesitan de inversionistas orientados hacia las ganancias, a manera de contrapeso.
- 5. Definir el microcrédito como una nueva forma de concesión de préstamos que se diferencia de los préstamos de consumo, comerciales e hipotecarios. Esto, a su vez, permitirá la simplificación de las normas para los préstamos microempresariales.
- 6. Crear estándares específicos para las operaciones definidas como micropréstamos en las áreas de clasificación de riesgos, documentación de los clientes, previsiones para pérdidas de préstamos y cuentas incobrables. En algunas áreas los estándares deben ser más estrictos que en la práctica actual, y en otras deben ser más flexibles; sin embargo, siempre deberían ser simples.
- 7. Enfocar la supervisión en los aspectos siguientes de las entidades microfinancieras: (a) su gobernabilidad y propiedad, (b) su metodología crediticia, y (c) sus mecanismos y procedimientos de control interno.
- 8. Promover el desarrollo y el uso de burós de créditos (centrales de riesgos) para que las instituciones microfinancieras puedan evaluar con mayor facilidad la solvencia de los clientes potenciales y los clientes puedan comparar condiciones entre instituciones financieras con el historial de crédito en mano.

7.6 Principios para la Regulación de las Instituciones de Microfinanzas

Las autoridades de supervisión bancaria no solamente deben establecer un marco regulatorio apropiado para el microcrédito, sino también deben adaptar el marco institucional para las entidades que se dedican a esta actividad. Este marco, que

entre otras debe incluir normas sobre objeto social, control societario, capital mínimo, operaciones permitidas y endeudamiento no comercial, se aplicaría a la entidad como tal y, por lo tanto, es distinto de aquel que se aplica a la concesión de micropréstamos como actividad/producto. La existencia de un reglamento particular para las entidades que operan con microcrédito está justificada por sus características particulares, ya que su estructura organizativa y de propiedad genera riesgos y debilidades que les son propios.

Sin embargo, la aplicación de un marco diferenciado se ve complicada por la gran variedad de entidades financieras dedicadas, en mayor o menor grado, a la concesión de microcréditos:

- a) Bancos comerciales con una parte de sus carteras en microcréditos.
- b) Sociedades financieras con una parte de sus carteras en microcréditos.
- c) Bancos comerciales especializados al 100% en microcréditos, usualmente creados a través de la transformación de fundaciones sin fines de lucro.
- d) Sociedades financieras especializadas al 1.00% en microcréditos, usualmente creadas a través de la transformación de fundaciones sin fines de lucro.
- e) Cooperativas con una parte de sus carteras en microcréditos.
- f) Nuevas formas jurídicas creadas específicamente para que las fundaciones de microcrédito sin fines de lucro puedan transformarse con mayor facilidad en intermediarios financieros supervisados.

En vista de la gran diversidad de entidades financieras que operan con microcrédito, los supervisores no pueden aplicar el mismo marco institucional a todas las entidades por igual. Dichas entidades difieren ampliamente en cuanto a sus características de propiedad, estructura organizativa y perfiles de riesgo en general. Por ejemplo, no tiene sentido que una sociedad financiera, originada en una fundación sin fines de lucro y especializada al 100% en el micro-crédito, reciba el mismo trato que un banco comercial que sólo se dedica parcialmente a esta actividad. La diferencia es aún mayor en el caso de las cooperativas, las

cuales poseen algunos rasgos de propiedad y gobernabilidad verdaderamente únicos.

La aplicación de las regulaciones sugeridas es más sencilla cuando se trata de nuevos tipos de instituciones creados específicamente para fundaciones sin fines de lucro que desean convertirse en intermediarios financieros supervisados. En estos casos, las recomendaciones no sólo son totalmente apropiadas, sino también se pueden implementar con facilidad a través de la ley, y las regulaciones que crean y definen el nuevo tipo de institución. Sin embargo, tal como se manifestó la creación de formas institucionales de este tipo sólo se justifica bajo ciertas circunstancias.

En teoría, la mayoría de las regulaciones debería ser aplicable en su totalidad a financieras y bancos plenamente especializados en microfinanzas. Sin embargo, en este caso la implementación de las regulaciones es algo más problemática. No tiene sentido renovar todo el marco existente para bancos o financieras sólo porque algunos de ellos se especializan en el microcrédito. Mas bien, la mayoría de las financieras y los bancos totalmente especializados en esta área han sido creados mediante la transformación de fundaciones sin fines de lucro, la solución es que, en el momento que la nueva entidad obtiene su licencia, el supervisor exija que sus artículos de incorporación incluyan las limitaciones y recomendaciones específicas.

En el caso de los bancos y financieras convencionales que sólo se dedican al microcrédito en pequeña escala, la implementación de estas regulaciones no sólo supone un desafío sino también su justificación teórica. Es evidente que sería impropio regular aspectos generales, tales como la adecuación patrimonial, la concentración de límites crediticios y las operaciones permitidas, sólo en base al hecho de que la institución dedica parte de sus recursos al microcrédito. Sólo si la institución se dedica sustancialmente al microcrédito comienza a aplicar la mayoría de las regulaciones sugeridas. Por consiguiente, la implementación tendría que ser parcial y gradual. En estos casos, el supervisor tendría que

negociar con las entidades, caso por caso, cualquier modificación que se considere justificada.

En lo referente a la manera de regular las entidades financieras dedicadas a las microfinanzas, los principios giran en torno a la diversificación de activos y ponen particular énfasis en los aspectos de gobernabilidad y control interno. En tal sentido, aspectos como la forma jurídica, el control societario y las responsabilidades de directores y gerentes adquieren preponderancia para precautelar la estabilidad y solidez de cada entidad, debe cuidarse que todas las entidades dedicadas al microcrédito operen bajo una regulación única y exigente en cuanto al reconocimiento oportuno del riesgo crediticio.

Los mismos principios generales también aplican a las cooperativas, aunque las recomendaciones específicas en ocasiones son diferentes como resultado de los rasgos particulares de gobernabilidad de estas organizaciones. En resumen el marco regulatorio para las cooperativas debe poner particular énfasis en paliar los problemas de gobernabilidad y conflictos de interés que surgen de factores relacionados con su naturaleza asociativa: (a) un capital variable debido a la libre afiliación y retiro de los socios; (b) la tendencia a tener un número reducido de asociados con una influencia desproporcionada en la elección de los administradores de la cooperativa y, por tanto, en la asignación del crédito; (c) la falta de incentivos comparables a los que tienen los inversionistas comerciales para contratar personas competentes para un manejo profesional de la institución; y (d) la carencia de tipificación penal y la actuación laxa del Poder Judicial para penalizar infracciones de la banca y contra el interés público. Además, las cooperativas operan en un ámbito geográfico mucho más restringido que los bancos, de manera que gozan de menos diversificación de riesgos, tanto en sus carteras de préstamos como en sus fuentes de fondeo (depósitos locales).

En este escenario, el marco regulatorio para las cooperativas debe contemplar un esquema mínimo de obligaciones y facultades de los diferentes órganos de gobierno, el cual debe incluir la separación de funciones entre el consejo de

administración y la gerencia de la entidad. En casos de cooperativas grandes, la regulación también debe asegurar que la aprobación de los préstamos sea realizada por personal profesionalmente capaz y no por comités de crédito conformados por voluntarios. Además, el marco regulatorio y de supervisión para las cooperativas debe establecer un sistema de contabilidad uniforme, de manera tal que el reconocimiento de la mora, los ingresos y las previsiones se realicen según criterios uniformes. Esto permitirá el funcionamiento adecuado de un sistema de seguimiento en base a indicadores financieros de alerta temprana.

Las grandes diferencias de tamaño y propósito entre las cooperativas, además de su gran número, invariablemente conducen a la pregunta de qué cooperativas deberían ser reguladas y supervisadas. Es evidente que las cooperativas grandes deben estar sujetas al marco de las prácticas establecidas de regulación y supervisión, ya que el vínculo entre éstas y sus miembros frecuentemente es débil, que representan a un gran número de depositantes y que algunas podrían clasificarse legítimamente como riesgos sistémicos en el sentido convencional de la palabra. Son las cooperativas pequeñas las que constituyen un reto más difícil para el supervisor, dado que son tan numerosas y sólo constituyen una muy pequeña porción de los depósitos del sistema financiero.

Como muchas cooperativas pequeñas también movilizan ahorros, podría argumentarse que deberían ser supervisadas como cualquier otra institución que acepta depósitos. Sin embargo, en la práctica esto muchas veces no es realista, ya que los costos de supervisión serían inmanejables debido al gran número de cooperativas. Otra alternativa podría ser prohibir la movilización de depósitos a las cooperativas pequeñas no reguladas, pero esto podría dejar a las comunidades rurales sin servicios de crédito y ahorro. Por último, el supervisor podría delegar la supervisión de las cooperativas pequeñas en alguna otra entidad (usualmente otra entidad gubernamental o la federación de cooperativas), pero esto por lo general significa una calidad de supervisión baja debido a la falta de personal capacitado y/o conflictos de interés dentro del supervisor delegado. La delegación tampoco

asegura que al final de cuenta no sea el supervisor bancario que tendrá que responsabilizarse por los eventuales problemas del sector.

A esta situación se le debe sumar el hecho de que las cooperativas generalmente resisten la regulación y supervisión del supervisor bancario por dos razones principales. Primero, temen que las regulaciones propuestas no estén lo suficientemente adaptadas a las características y circunstancias particulares de las cooperativas y que, por lo tanto, impongan requerimientos irrazonables e irreales. Segundo, algunas cooperativas se opondrán a que su multiactividad sea limitada en favor de una especialización financiera, lo cual es un prerrequisito para que el supervisor realice una regulación y una supervisión efectivas. La tradición de brindar no sólo servicios financieros sino también aquellos relacionados con la salud y la educación está profundamente arraigada en el movimiento cooperativista.

Según las consideraciones aquí expuestas, el tema de las cooperativas es, dentro del área de las microfinanzas, uno de los más complicados y difíciles que los supervisores afrontan en la actualidad. El presente trabajo aporta soluciones para algunos de los aspectos técnicos del tema, pero las decisiones importantes se toman en un nivel más político dadas la capacidad organizativa de las cooperativas y la posible necesidad de ajustar la ley aplicable en materia de cooperativas.

7.7 Ley de Servicios Financieros

Esta ley de Servicio Financiero (LSF), fue promulgada el 21 de agosto de 2013. A partir de esta nueva ley, Bolivia cuenta con una nueva normativa financiera. Se ha abrogado la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) y todas las disposiciones contrarias a la Ley 393. Esta nueva ley entro en vigencia a los 90 días de su promulgación, lapso en el cual se emite la normativa reglamentaria. La pregunta inevitable es: ¿qué cambia respecto a la ley precedente?

La LSF tiene por objeto establecer la regulación estatal sobre: a) Las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros; b) La organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; c) La protección del consumidor financiero, y d) La participación del Estado como rector del sistema, buscando la universalidad de los servicios y el apoyo a las políticas de desarrollo económico y social. En cambio la LBEF regulaba principalmente la intermediación financiera. Pero, ¿qué pasa en el detalle?

En esencia, en la LSF responde a cuatro principios mayores. El primero corresponde a la definición constitucional de que "las actividades de, intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado" (art. 331 de la Constitución y art. 6 de la LSF). El segundo es el principio de que los servicios financieros "deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población" (Art. 4 LSF). El tercer principio se refiere al enfoque social y productivo: el Estado interviene en la regulación para fijar tasas y niveles de cartera para el sector productivo y la vivienda de interés social, y también regula comisiones, periodos de gracia y fija tasas pasivas. Finalmente, el cuarto principio es un menú de opciones de medidas de regulación prudencial para aumentar el nivel del coeficiente de adecuación patrimonial y las previsiones, y que determina el tratamiento impositivo y el destino de una parte de las utilidades para la función social. La aplicación simultánea de este menú podría impactar en la solvencia y sostenibilidad de la prestación de servicios. Este es un cambio total en relación a la LBEF.

Respecto a la regulación de la organización y el funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros, la LSF reconoce a una diversidad de actores y presupone la especialización de los servicios, siendo siete los cambios mayores: 1) El Estado interviene como actor directo y competidor,

bajo la figura de las "Entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado", incluyendo a tres tipos: el Banco de Desarrollo Productivo, el Banco Público y las Entidades Financieras Públicas de Desarrollo. 2) Entre las entidades de intermediación financiera privadas se contempla la figura del Banco de Desarrollo Privado, la cual está enfocada en el financiamiento para el desarrollo (regional o estatal). 3) También se incluye las figuras de Banco Múltiple y Banco PYME. Los bancos múltiples tendrán el objetivo de prestar servicios al público en general, sin restricciones; en cambio, los bancos PYME prestarán servicios especializados a la micro, pequeña y mediana empresa; sólo podrán destinar un 30% de su cartera a las empresas grandes. 4) Desaparece la figura de Fondo Financiero Privado, y los FFP actuales pueden convertirse en bancos múltiples o bancos PYME. 5) También desaparecen las mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda, debiendo adaptarse a la figura de Entidad Financiera de Vivienda. 6) Las cooperativas de ahorro y crédito pueden ser "abiertas" o "societarias". 7) Se incorpora formalmente la figura preexistente de Institución Financiera de Desarrollo y la nueva de Entidad Financiera Comunal, que se sitúa en el sector productivo de base. En suma, los actores reconocidos en la LSF son diversos, y el principal es el Estado que vuelve a prestar servicios. Al mismo tiempo se reconoce las entidades de carácter social. Esta diversidad se clasifica de acuerdo al principio de segmentación del mercado y especialización en la atención y en la oferta de servicios y productos, todo lo cual debe ser objeto de regulación. La LBEF era muy homogénea: dejaba que el mercado decidiera sobre la cobertura y especialización de cada entidad.

De manera complementaria, se reconoce la organización y funcionamiento de las empresas de servicios financieros complementarios, que son agrupadas en nueve tipos: 1) Empresas de arrendamiento financiero; 2) empresas de factoraje; 3) almacenes generales de depósito; 4) cámaras de compensación y liquidación; 5) burós de información; 6) empresas transportadoras de material monetario y valores; 7) empresas administradoras de tarjetas electrónicas; 8) casas de cambio, y 9) empresas de servicios de pago móvil.

En relación a la protección del consumidor financiero, la LSF contempla en primer lugar la aplicación de un código de conducta, que las entidades financieras deben implementar. ASFI reglamentará el uso de dicho código, el cual establecerá las pautas mínimas que las entidades financieras deben cumplir. El código incluirá prescripciones sobre: a) los principios básicos generales, b) el tratamiento de la información, c) la calidad de atención al cliente, d) la capacitación, la calidad y las condiciones de trabajo de los trabajadores de la entidad financiera, e) la atención de reclamos, f) la conducta con otras instituciones, g) el ambiente laboral, y h) la transparencia. El incumplimiento al Código hace pasible a las entidades a sanciones.

Por su parte, la ASFI establecerá la Defensoría del Consumidor Financiero, con la misión de defender y proteger los intereses de los clientes respecto a los actos, hechos u omisiones de las entidades financieras. Se realizarán análisis y estudios sobre necesidades y grado de satisfacción de los consumidores. La ASFI determinará las atribuciones y funciones de la Defensoría y el procedimiento para la atención de reclamos. La regulación también instituye los derechos del consumidor financiero, que la ASFI debe defender. Y por estas razones se establece la obligatoriedad de las entidades financieras de registrar los modelos de todos los contratos de las operaciones autorizadas en el Registro de Contratos de la ASFI. No se podrá operar con contratos que no se encuentren en dicho Registro. Estos son avances en la normativa respecto a la LBEF.

Finalmente, sobre la participación del Estado como rector del sistema, la LSF es rigurosa y dinámica, busca universalizar los servicios y apoyar a las políticas de desarrollo económico y social. Para ello da atribuciones al Estado para definir y ejecutar políticas financieras destinadas a promover el alineamiento del sistema financiero con el apoyo de las actividades productivas y de inclusión financiera. Se hace énfasis en el financiamiento del desarrollo productivo, particularmente en el área rural, la aplicación de tecnologías especializadas y adecuadas a este objetivo y la expansión de los servicios financieros rurales. Para asegurar el cumplimiento de estos objetivos de política pública, los medios serán los decretos de fijación de

las tasas activas para el sector productivo y la vivienda de interés social, así como las tasas para los depósitos. Otro instrumento será la definición de las metas de expansión geográfica. La ASFI deberá reglamentar, en este campo, el financiamiento para el desarrollo productivo, el avance de los servicios financieros rurales y el control de la función social.

Como se puede ver, la LSF ha introducido cambios profundos en la normativa financiera del país. Una gran parte de estos cambios se fundamentan en la segmentación del mercado y la especialización de la oferta, por lo que es totalmente pertinente que la reglamentación que ahora comienza a discutirse de un tratamiento diferenciado a las entidades, en función de los nichos de mercado donde operan, y los servicios, tecnologías y productos que han desarrollado para dicho trabajo.

7.9 Alcances de la nueva ley de Servicios Financieros en Bolivia

Después de 20 años de vigencia, la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras orientada a atender una lógica de economía con fuerte preponderancia del mercado, fue reemplazada por la Ley N° 393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013, que adecúa la regulación financiera a las transformaciones económicas y sociales acontecidas en la última década y es concordante con el mandato de la Constitución Política del Estado.

Esta norma suprema delineó una política financiera encaminada a transformar el sistema financiero acentuando criterios de equidad, priorizando la demanda de sectores excluidos del acceso a servicios financieros y fomentando la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productivas.

La Ley de Servicios Financieros tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los

servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

Destaca que las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas por entidades financieras autorizadas.

Entre otros aspectos importantes establece lo siguiente:

- 1. Se crea el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) cuyo objeto como órgano rector del sistema financiero será la de definir, proponer y ejecutar políticas financieras destinadas al funcionamiento del sistema financiero en apoyo a las actividades productivas y al crecimiento de la economía, así como promover la inclusión financiera y preservar la estabilidad del sistema financiero. Como órgano consultivo, su objeto será coordinar acciones interinstitucionales y emitir recomendaciones sobre la aplicación de políticas de regulación macroprudencial.
- 2. Se fortalece la regulación y supervisión incorporando en la Ley nuevos instrumentos y mecanismos regulatorios, acorde con las tendencias internacionales.
- 3. Se introduce nuevos mecanismos e instrumentos orientados a mejorar las condiciones para el financiamiento al desarrollo productivo y la provisión de servicios financieros rurales con el fin de apoyar la transformación productiva, la generación de empleo y la distribución equitativa del ingreso. La atención a las actividades de las cadenas productivas, los servicios complementarios y al desarrollo rural integral impulsará la estructuración de tecnologías especializadas, el desarrollo de innovaciones financieras y la implementación de garantías no convencionales.
- 4. La creación de mecanismos de protección del consumidor de servicios financieros: Código de Conducta que las entidades financieras deben implementar orientado a la protección de los derechos de los consumidores financieros; Defensoría del Consumidor Financiero constituida como

- segunda instancia de atención de reclamos interpuestos por los consumidores financieros una vez agotada la gestión de reclamación ante la entidad financiera; Registro de contratos de operaciones financieras.
- 5. Un régimen de control de tasas de interés activas para el sector productivo, conducente a coadyuvar a fortalecer la capacidad productiva del país, y para la vivienda de interés social, dirigido a mejorar el acceso a estratos sociales de bajos y medianos ingresos.
- 6. Asignaciones de niveles mínimos de cartera, con énfasis en el sector de vivienda de Interés social y los sectores productivos de los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, de los artesanos y de las organizaciones económicas comunitarias.
- 7. Se define una nueva estructura de organización y roles de las entidades financieras públicas y privadas. Una diferencia sustancial con el anterior marco regulatorio está referida a la creación de entidades financieras de desarrollo de primer y segundo piso, con lo cual se asigna un rol directo a las entidades financieras del Estado en el fomento de las actividades productivas del país.
- 8. Finalmente, se crea el Fondo de Protección del Ahorrista, con el objeto de proteger los ahorros de las personas naturales y jurídicas depositados en las entidades financieras, a través del apoyo a procedimientos de solución y mediante la devolución de depósitos asegurados. Para este último caso, el Fondo de Protección del Ahorrista debe constituir y operar un seguro de depósitos para personas naturales y jurídicas hasta un monto determinado en la misma ley.

7.9.1 Microfinanzas y Desarrollo

El microcrédito es la parte esencial del campo de las Microfinanzas. El término Microfinanzas se refiere a la provisión de servicios financieros para personas en situación de pobreza o clientes de bajos ingresos y microempresarios cuyo acceso a los sistemas bancarios tradicionales es limitado o inexistente en virtud de su condición socioeconómica. En general comprenden el microcrédito, la prestación

de servicios de ahorros, pensiones, servicios de pago, préstamos para vivienda, seguros, emergencias y otros préstamos privados, etc. para personas pobres o de bajos ingresos y para las micro y pequeñas empresas que éstas posean.

Las Microfinanzas están concebidas como una herramienta de desarrollo desde lo local, para afianzar los mercados internos ofreciendo acceso al mercado financiero a una población excluida por el Sistema Financiero dada su condición de vulnerabilidad y bajos ingresos, así como la falta de garantías exigidas por las Entidades Bancarias, con el fin de promover y afianzar el desarrollo de la economía local.

Según Vázquez Barquero, A. (1999), dos enfoques teóricos existen relacionados con el desarrollo desde lo local, que defienden el predominio estratégico de las pequeñas empresas en los procesos de desarrollo. Estas teorías del desarrollo (Friedman y Weber 1979, Stóhr y Tódtling 1979 Sach, Stóhr y Tódling 1979) se basan en la idea de que cada territorio es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo, lo que le confiere una identidad propia y le capacita para dar respuestas estratégicas a los desafíos que enfrenta la globalización.

En la teoría actual sobre el desarrollo existen dos corrientes predominantes, la primera se conoce como -Bottom Up" y se fundamenta en que el desarrollo se logra de abajo hacia arriba, remarca la importancia del fortalecimiento de los pequeños proyectos productivos que ofrecen oportunidades de mejora (inicialmente autoempleo) a los involucrados permitiendo movilizar sus capacidades y recursos, lo que se verá reflejado en potencializar el desarrollo local de las regiones y así mismo de un país. De esta manera, el microcrédito supone la primera opción de acceso a la obtención de recursos para iniciar y desarrollar un proyecto productivo o conformar una PYME, para una población de bajos ingresos con características especiales, la cual no puede acceder a los servicios financieros convencionales.

La segunda corriente se conoce como "Top down" (de arriba hacia abajo) y consiste en explicar el desarrollo económico como una gran cascada que se desprende desde las grandes empresas nacionales, y desde ese nivel macro generar desarrollo hasta llegar hasta los niveles más vulnerables y de bajos ingresos, sin embargo, en este tipo de teorías puede ser discutible el nivel, el flujo y la asertividad para irrigar a los estratos más bajos de la sociedad.

Un tema importante dentro del desarrollo está estrechamente vinculado con su financiación desde los recursos domésticos, el cual tiene dos aspectos principales. El primero está relacionado con la forma en la cual puede fomentarse el ahorro en los países en desarrollo, porque sólo si la sociedad está dispuesta a ahorrar recursos estos pueden ser dedicados a la producción de bienes de capital. En una economía primitiva de subsistencia sin dinero o activos monetarios, el ahorro y la inversión tienden a ser actos simultáneos, en el sentido que tanto el ahorro como la inversión serían realizados por las mismas personas, y en donde el ahorro sería invertido en el sector en el que tome lugar el ahorro. Quienes sacrifican tiempo y recursos que de otro modo serían utilizados en consumo, lo hacen para desarrollar medios de producción. Ellos no mantienen dinero o activos que devenguen algún interés. En una economía de intercambio de dinero más sofisticada, no se garantiza que el ahorro necesariamente sea convertido en inversión. Con la existencia de dinero y activos monetarios, el acto de ahorrar está divorciado del acto de inversión, dado que quienes desean ahorrar pueden ser diferentes a quienes desean invertir y el proceso de acumulación de capital requerirá entonces de mecanismos de financiación y de crédito para "redistribuir" recursos desde los ahorradores a los inversores. En efecto, con un sistema bancario capaz de crear crédito, los inversores podrán tener cabida sin tener ahorro previo a través del proceso de endeudamiento. La inversión genera su propio ahorro a través del incremento en la producción y las utilidades.

La falta de voluntad para invertir puede provenir desde actitudes culturales o simplemente de una evaluación realista de los riegos asociados. La inhabilidad para invertir puede resultar de la ausencia de cooperación de diferentes factores de producción (incluido el intercambio extranjero), o la falta de acceso al crédito por la naturaleza poco desarrollada del Sistema Financiero. Por lo tanto, el segundo aspecto importante en la financiación del desarrollo desde los recursos domésticos, está relacionado con el rol del Sistema bancario y Financiero para promover y financiar la inversión. El Sistema financiero es importante para promover el ahorro, financiar la inversión y la asignación del ahorro en el camino más productivo.

De acuerdo a lo anterior, los Bancos Especiales de Desarrollo y las Instituciones de Microcrédito juegan un rol importante en el proceso de desarrollo dado que no es la función explícita del Sistema Comercial Bancario tener en mente prioridades de desarrollo cuando se conceden préstamos, a menos que sean dirigidos por el Gobierno. La función de los Bancos Comerciales es proporcionar ganancias a sus accionistas. Su interés son sus propios flujos de caja y no tienen interés en los beneficios sociales de los proyectos que se desarrollen con sus créditos. Los Bancos de Desarrollo pueden darse el lujo de tener mayores horizontes de tiempo, tomar más riesgos, perseguir los objetivos de desarrollo y centrarse en la rentabilidad social de los préstamos, así como fomentar el ahorro. Las instituciones de Microcrédito también juegan un papel crucial para ayudar a los pobres y fomentar el crecimiento de los pequeños negocios, donde los potenciales empresarios (emprendedores) están excluidos del sistema bancario porque son pobres y carecen de garantías.

Bajo esta mirada, las microfinanzas cumplen un papel importante para la financiación de estos proyectos productivos con el objetivo de generar productividad, mejorar la situación de pobreza de esta población, que se derive en efectos notables en el desarrollo económico de un país.

7.9.2 Concepto del Microcrédito

Los microcréditos son pequeños préstamos dirigidos a personas de bajos ingresos los cuales posibilitan, especialmente en países en vías de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar sus proyectos o pequeñas empresas,

teniendo en cuenta que una proporción cada vez mayor de la mano de obra depende de sus propios ingresos. El acceso a pequeños créditos -con tasas de interés razonables en vez de los costos exorbitantes que a menudo los prestamistas tradicionales cobran- permite a las personas pobres pasar de actividades que generan unos ingresos ínfimos a pequeñas unidades productivas propias. En la mayoría de casos, los programas de microcrédito ofrecen a sus clientes una combinación de servicios y recursos que incluye facilidades de ahorro, capacitación y apoyo de otros clientes. De esta forma, el microcrédito permite a las familias crear pequeñas unidades productivas que en el caso de ser sostenibles permitirían superar situaciones de pobreza.

El concepto microcrédito debe ir dirigido a aumentar la inclusión social y promover la creación de empleo y el trabajo por cuenta propia, especialmente entre las mujeres, los jóvenes, las personas sin empleo y las minorías.

Si bien el concepto de créditos cooperativos a bajo o nulo interés, enfocados en fomentar la independencia económica y la cooperación recíproca no es algo nuevo en la economía política, el concepto del Microcrédito nació como propuesta del Catedrático de Economía Dr. Muhammad Yunus, quien comenzó su lucha contra la pobreza en 1974 durante la hambruna que padeció la población de su tierra natal, Bangladesh, uno de los países más pobres del planeta. Yunus descubrió que cada pequeño préstamo podía producir un cambio sustancial en las posibilidades de alguien sin otros recursos para sobrevivir, entonces vio la importancia de desarrollar programas dirigidos a ofrecer crédito sin garantías para actividades generadoras de ingresos, encaminados a que los pobres superen la línea de la pobreza. El primer préstamo que dio fueron 27 dólares de su propio bolsillo para una mujer que hacía muebles de bambú, de cuya venta los beneficios repercutieron en sí misma y en su familia.

Siguiendo este tipo de movimientos y desarrollos teóricos, como lo indica Muñoz (2006) el periodo 1970 a 1990 puede denominarse como un proceso constitutivo de las microfinanzas. La década de 1970 estuvo marcada por el inicio de

intervenciones focalizadas y el surgimiento de las técnicas crediticias básicas de las microfinanzas. Ya para la década de 1980 se resalta el tránsito del crédito agrícola a las finanzas rurales. Se acentuaba el proceso de diseño e institucionalización del Microcrédito como respuesta a las necesidades financieras de los pobres.

Las metodologías originales se fueron perfeccionando, evidenciando casos exitosos representados en altas tasas de repago con su focalización en los pobres y tasas de interés que cubrían los costos de operación y hasta permitían obtener ganancias, proyectando sostenibilidad a largo plazo.

En conclusión, los Microcréditos son préstamos de pequeñas cantidades que se entregan a personas vulnerables en riesgo de exclusión para ayudarles a poner en marcha un proyecto empresarial o laboral, y que carecen de garantías para desarrollarlo. En este sentido, los microcréditos suponen la única vía de inserción social para muchos emprendedores cuyo único aval es la voluntad de materializar una idea viable que le permita entrar a formar parte de la dinámica social y laboral.

Por esta razón, es de vital importancia el desarrollo de Instituciones que promuevan este concepto de microcrédito, teniendo claro, el objetivo de ayudar a estas personas a superar su condición de pobreza. Es decir, el fin se cumple si se diseñan y construyen Instituciones Financieras sólidas y eficientes como requisito para asegurar el éxito de los programas de Microcrédito en donde se identifiquen claramente las necesidades de sus clientes.

Con el acceso a los servicios financieros, especialmente con el Microcrédito, lo que se espera es mitigar una parte importante de la pobreza y transformar profundamente las estructuras económicas y sociales, proporcionando servicios financieros a los hogares de bajos ingresos, excluidos del sistema bancario formal.

"Desde una perspectiva sistémica plantea que existen tres estrategias principales que contribuyen al desarrollo de un sistema microfinanciero: la reforma de las políticas y la regulación, la innovación instrumental y las transformaciones

institucionales, existiendo un amplio rango de instituciones que deben realizar modificaciones y ajustes para jugar un papel efectivo como intermediarios financieros para la microeconomía". Es esencial tener en cuenta que no existe un único enfoque que pueda ser considerado como "el modelo a seguir". El modelo apropiado depende de las circunstancias y condiciones locales, las cuales deben ser evaluadas cuidadosamente. Como lo indica Murdoch, "Hay buenas razones para emocionarse con la promesa del microcrédito, especialmente dado el contexto político, pero también hay buenas razones para la precaución". La reducción de la pobreza a través de la banca, es una vieja idea con un pasado accidentado. Reducir la pobreza a través de la provisión de créditos subsidiarios fue estrategia de desarrollo central de muchos países a comienzos de los 50's y hasta los 80's, pero estas experiencias fueron casi todas desastrosas. Las tasas de desembolso de los préstamos cayeron muy por debajo del 50%, los costos de los subsidios se inflaron, y muchos créditos fueron desviados por políticos poderosos, lejos de los usuarios iniciales.

El Microcrédito surge como respuesta al sistema bancario tradicional para entrar a ofrecer recursos financieros a la población de bajos ingresos deseosa de implementar su propio proyecto productivo, pero que dada su condición no cuenta con la garantía necesaria para acceder al Sistema Financiero normal. Sin embargo, ante la incertidumbre misma del impacto real del Microcrédito sobre la disminución de la pobreza, se vuelve imprescindible descifrar las mejores prácticas para que este modelo de financiamiento logre la sostenibilidad en el tiempo, además que consolide la generación de ingresos y no sean programas de corta duración que solamente tengan efectos transitorios y/o que generen dependencia, en vez de fomentar la iniciativa.

7.9.3 La teoría del principal agente aplicada al Microcrédito

Aún los sistemas financieros en la región siguen caracterizándose por ser poco desarrollados y poco profundos, fundamentalmente los relacionados con el sector bancario, con limitada oferta de servicios, costos financieros altos, mercados

altamente segmentados, con racionamiento crediticio particularmente para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Este racionamiento crediticio surge en la medida que existen fallas en la información (información asimétrica), que no permiten una coordinación eficiente entre la Institución Financiera y el Cliente. Este tipo de desarrollo teórico se asocia al Modelo Principal-Agente, en donde se parte del supuesto que en cualquier interacción económica se pueden identificar, a través del contrato entre dos partes, el principal y el agente (que para nuestro caso son la Institución Financiera "Prestamista" y Cliente "Prestatario" respectivamente). Esta teoría se concentra en la estructura administrativa que le permite al principal contratar al agente para realizar un trabajo por cuenta del principal, o el principal le delega una parte de su autoridad de decisión al agente. Los diferentes intereses de cada uno de los actores produce un conflicto que dificulta la cooperación entre ellos, lo que asume que la persona debe ser controlada con el monitoreo y los incentivos.

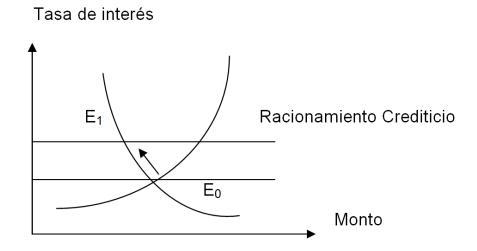
El principal y el agente son racionales y buscan maximizar sus funciones de utilidad, que no necesariamente coinciden. Las decisiones que son las mejores desde el punto de vista del agente, van a parecer subóptimas para el principal a no ser que el agente sea restringido debidamente.

Los problemas de agencia surgen debido a las imperfecciones del mercado financiero en un contexto de incertidumbre, se destacan la asimetría de la información, es decir, si el principal conociese exactamente todas las acciones del agente (o toda la información que éste posee), éste último no actuaría a favor suyo y en contra de los intereses del principal. Por tanto, no habría problemas de agencia si fuera posible realizar un seguimiento de las acciones del agente a un costo razonable. Así pasa en nuestro caso, la Institución Bancaria y/o Microfinanciera tiene menor información sobre las actividades del potencial deudor, incluyendo la imposibilidad de verificar completamente los resultados y la información privada sobre características no observables de proyectos e

individuos, presta el dinero a cambio de la promesa de recibir periódicamente unos intereses y la devolución total del dinero al final del periodo pactado.

Una forma sencilla de evidenciar como actúa la información asimétrica en el racionamiento crediticio se puede lograr observando el Gráfico No.1. El racionamiento crediticio existente es promovido por la falta de información completa, esta incertidumbre es corregida mediante un alza a las tasas de interés, o la restricción a los montos, de manera que pueda cubrir los costos generados por este problema de asimetría en la información, es decir, que pasaremos del equilibrio Eo al equlibrio E1 en el que el nivel de tasa de interés cobrado para desembolsar el préstamo es mayor y a su vez el monto solicitado es menor.

Gráfico N° 1: RACIONAMIENTO CREDITICIO



Existen tres formas de asimetría en la información:

a) Selección adversa: Surge cuando el prestamista no es capaz de distinguir entre clientes con diferentes niveles de riesgo y los prestatarios (agentes) pueden aprovecharse de la relativa desinformación del prestamista (principal). El resultado al no disponer de información viable hará que el prestamista exija una tasa de interés representativa al riesgo que asumirá.

- b) **Riesgo Moral:** Consiste en la habilidad del agente, para emplear el dinero prestado en algo distinto a lo acordado con el principal, gracias a que éste último tiene información imperfecta y su sistema de control es imperfecto.
- c) Los costos de seguimiento: Se derivan de la acción oculta por parte del agente, que se aprovecha de su superioridad informativa, para declarar beneficios inferiores a los reales lo que, según él, le impide hacer frente al servicio de su deuda. Cuando esto ocurre el principal deberá realizar un seguimiento de las acciones del agente o deudor. Este seguimiento implica un costo adicional, que es incorporado en el tipo de interés del préstamo lo que contrarresta la supuesta ventaja informativa del agente, y no sólo eso sino que, tanto el deudor deshonesto como el honesto soportan la traslación del coste de seguimiento. Como el principal considera ventajoso el seguimiento, el agente tiende a optar por la honestidad, por ello se dice que el seguimiento tiende a alinear los incentivos de ambas partes.

Por ende, si tanto el principal como el agente tuviesen conocimiento de las acciones, o el contrato que los liga fuese tan perfecto que los intereses de ambas partes resultan coincidentes (donde los intereses del agente se consiguieran plenamente al mismo tiempo que logra satisfacer los intereses del principal) no existiría problemas de agencia. Pero, como el mundo es imperfecto y la información no fluye igual para ambas partes, sino que es asimétrica, debe buscarse aquellos contratos financieros que minimicen al máximo los problemas de agencia.

A través de la inclusión en el contrato de los apropiados incentivos, restricciones y penalizaciones, el principal puede animar al agente a actuar según sus intereses. Pero, además como el principal no puede observar todo lo que hace el agente incurriendo en un problema de riesgo moral, para cubrirse de este riesgo el principal puede realizar un seguimiento o control de las acciones del agente el cual es costoso, pero en donde entonces debe definirse un alcance de seguimiento óptimo que contrarreste la posibilidad de pérdida de los recursos prestados. Ya que los conflictos de intereses causarán problemas y pérdidas a las partes

implicadas, ambas partes estarán fuertemente motivadas para minimizar los costes de agencia de tal cooperación, lo que impulsa tanto al agente como al principal a minimizar estos costos. De allí el potencial de las Microfinanzas para la reducción de los problemas de información asimétrica en virtud de la proximidad de las relaciones y el monitoreo.

Haciendo referencia al trabajo de Morduch (1999), éste describe y analiza los principales mecanismos de las microfinanzas integrando la perspectiva de la información imperfecta a otros fenómenos más empíricos. El autor reconoce cinco mecanismos generales para lograr altas tasas de repago y bajar lo máximo posible los altos costos de monitoreo.

- 1. Selección entre pares: Directamente relacionado con el problema de selección adversa. Partiendo del supuesto en el que los potenciales deudores obtienen mayor información entre sí de la que dispone el acreedor, lo que se verá reflejado en grupos de riesgo homogéneos, se considera que el acreedor puede hacer una discriminación de precios (tasas de interés que cubra los riesgos del acreedor) que la tecnología individual no permite.
- 2. Monitoreo entre pares: Interpela el problema del riesgo moral que también se moderaría a través de la tecnología grupal, al inducir a los deudores a no tomar riesgos que debilitan la rentabilidad de los acreedores. Explotando la habilidad de los vecinos para controlarse y hacer cumplir los contratos pactados, el grupo solidario constituye una forma de bajar las tasas de interés de equilibrio, aumentar la utilidad y la tasa de repago esperada. En este marco, las IFM suelen exaltar que surgen ventajas en las deudoras mujeres ya que tienen menos incentivos a incurrir en comportamientos oportunistas ex-post, debido a su menor movilidad y por tanto posibilidad de "tomar el dinero y correr".
- 3. Incentivos dinámicos: En general, el tamaño de los créditos iniciales es muy bajo y va en aumento a medida que se va demostrando un nivel de repago satisfactorio a través de las sucesivas renovaciones. La naturaleza

repetitiva de las interacciones y la amenaza creíble de la interrupción de flujo crediticio en el caso de no repago, es lo que, según estas teorías, puede solucionar los problemas de información y mejorar la eficiencia, tanto en las tecnologías grupales como en las individuales, al permitir al acreedor probar a los deudores con montos iniciales pequeños.

4. Planes de pago regulares: Son utilizados para que los oficiales de crédito y/o los pares que conforman el grupo (en caso de utilizar la tecnología grupal) adviertan rápidamente posibles problemas causados por "prestatarios indisciplinados", motivo por el cual, estos modelos se basan en que el repago debe iniciarse inmediatamente después de haber otorgado el crédito. En los créditos tradicionales, el prestatario recibe el dinero, o invierte y repaga el capital y los intereses una vez finalizado el plazo acordado. En el caso del microcrédito, la idea básica es "pequeños montos, con pagos regulares".

Debido a que el proceso de repago inicia antes de que las inversiones puedan rendir sus frutos, tanto e! deudor como el acreedor asumen la diversificación de ingresos por parte de los deudores y, salvo en circunstancias de operaciones inmediatas, los deudores deben echar mano de estas otras fuentes de ingreso para pagar las primeras cuotas.

5. Sustitutos de las garantías: Muy pocas prácticas microfinancieras exigen garantías y, entre otras, allí radica su especificidad. Generalmente confían en las técnicas crediticias grupales aunque algunas experiencias han desarrollado sustitutos como fondos de emergencia o ahorros forzosos por imprevistos que se constituyen de aportes forzosos o retenciones realizadas al otorgar el crédito.

El objetivo del modelo, entonces es poder diseñar un contrato óptimo que satisfaga al principal y al agente a pesar de que sus funciones de utilidad no sean las mismas, por lo tanto, el reto estará en determinar las políticas adecuadas que permitan el monitoreo adecuado, y al mismo tiempo proveer al sistema de los incentivos adecuados. El diseño de esta clase de modelos requerirá del desarrollo de bases de información confiables, que permitan el análisis cuantitativo y

cualitativo para una mayor rigurosidad teórica, permitiendo que los resultados contribuyan en la construcción de políticas estructurales y hagan parte de una política clara de estado.

7.9.4 El Microcrédito y sus lineamientos a nivel mundial

Es importante hacer una revisión a los Lineamientos que a nivel mundial y a través de las Organizaciones económicas más importantes se han propuesto y establecido para implementar políticas de Microcrédito como punto de partida en el desarrollo de esta investigación.

7.9.4.1 Organización de las Naciones Unidas

La Cumbre del Milenio (CM) convocada por la Organización de las Naciones Unidas y efectuada en Septiembre del año 2000, determinó las funciones que esta organización realizaría en el siglo XXI, con un compromiso fuerte de las naciones a una alianza global encaminada a reducir la pobreza, mejorar la salud, promover la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Se identificaron ocho objetivos para el desarrollo, dentro de los cuales se les establecieron dieciocho metas específicas y se definieron más de cuarenta indicadores para medir los avances, en la estrategia más amplia jamás formulada de lucha contra la pobreza, el hambre y la enfermedad; ya que para este momento las cifras indicaban que "mil doscientos millones de personas en el mundo vivían con menos de un dólar al día y otros 2.7 billones (casi la mitad de la población del mundo) luchaban por sobrevivir con menos de dos dólares diarios".

El primer objetivo, "Reducir la extrema pobreza y el hambre", establece una meta de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes en el planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día, en donde entre otras estrategias se recomienda ampliar el acceso de los pobres a más oportunidades, entre ellas a los servicios financieros, dado que el acceso a éstos representa una de las estrategias más importantes dentro del marco de la reducción de la pobreza, además, se estableció la necesidad de propender por la movilización de recursos

hacía los países en vía de desarrollo para apoyar la financiación de la estructura del microcrédito como parte de una política sostenible.

Como respuesta a la implementación de los compromisos asumidos en la Cumbre, cada país ha venido formulando proyectos y programas encaminados a la implementación de políticas públicas en pro de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en especial de los más pobres. Medidas tendientes a superar hechos como los activos exiguos con que cuentan los pobres, la falta de acceso a los mercados y, la escasez de oportunidades de empleo que les impiden salir de su situación de pobreza material. Siendo conscientes sin embargo, que la creación de estos mercados donde antes no existían y la adopción de medidas para que funcionen mejor, para ofrecer acceso sin trabas y en condiciones equitativas, es una tarea difícil y prolongada. Facilitar el acceso de los pobres a los mercados, a la información, así como a las fuentes de crédito, requerirá inversiones de un mayor nivel y ampliación de infraestructura, en donde la implementación de tecnologías modernas será un apoyo fundamental teniendo en cuenta la población a la que va dirigida.

Reconociendo la contribución del microcrédito a la mitigación de la pobreza por medio de la generación de ingresos y empoderando a las personas para que tomen decisiones que se adapten mejor a sus necesidades, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas proclamó el 2005 como el Año Internacional del Microcrédito, para dar impulso al proceso continuo dentro de los programas de microcrédito implementados en todos los países, en particular en los países en desarrollo, elevando el nivel de conciencia y conocimiento del público e instituciones, con el fin de crear sectores financieros inclusivos que ayuden eficientemente a las personas a mejorar sus vidas, promoviendo la innovación y las alianzas estratégicas para crecer y expandir el alcance del Microcrédito.

La Organización de las Naciones Unidas estableció una serie de lineamientos y compromisos que deben establecerse o deben tenerse en cuenta a la hora de implementar políticas exitosas de Microcrédito:

Para los Agentes de Microcrédito.

- ✓ Compromiso y éxito en la entrega de servicios financieros, de una manera eficiente, que responda a las necesidades y sea financieramente sustentable.
- Los clientes no deben tener que pagar el costo de las operaciones ineficientes. Compromiso y éxito en el servicio a las familias más pobres, especialmente aquellas que viven con menos de US\$1 dólar diario. Esto requerirá de herramientas de medición de la pobreza para certificar que los más pobres están recibiendo servicios y, en caso contrario, el uso de herramientas de medición de la pobreza que aseguren que los clientes nuevos pertenezcan al grupo más pobre. Se ha demostrado que aún los programas con el compromiso de servir a clientes muy pobres pueden errar, si no utilizan una medida de costo-efectividad o una herramienta de enfoque.
- ✓ Compromiso y éxito en el registro de flujo de clientes que salen de la pobreza. Proporcionar servicios financieros sostenibles, aún si se ofrecen a familias muy pobres, no debe ser un fin por sí mismo; la meta debe ser el movimiento hacia fuera de las condiciones de pobreza. Esto requerirá implementar métodos costo-efectivos para medir el flujo de salida de la pobreza de los clientes y emplear los resultados como una herramienta de cambio institucional.
- ✓ Compromiso a mejorar el flujo de salida de la pobreza. Las IMF (Instituciones Microfinancieras) deben también poner en efecto métodos costo-efectivos para mejorar el impacto de sus programas en los clientes, tales como la integración de servicios microfinancieros con educación en sobrevivencia infantil, salud reproductiva, prevención del VIH / SIDA y desarrollo de negocios.

En cuanto a las recomendaciones que deben tener los Jefes de Estado y de Gobierno al igual que los Líderes parlamentarios y agencias donantes bilaterales y multilaterales:

- ✓ Promover la expansión de las microfinanzas sustentables para los muy pobres como una intervención fundamental para el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM), especialmente, la de reducir a la mitad, la pobreza absoluta para el año 2015.
- ✓ Los programas de Microcrédito que siguen los temas centrales de la Campaña Cumbre del Microcrédito (llevar servicios a los más pobres, servir y empoderar a las mujeres, lograr la autosuficiencia financiera y asegurar el impacto) son fundamentales para el logro de las MDM.
- ✓ Promover el establecimiento, desarrollo y crecimiento de las microfinanzas sustentables para la gente muy pobre de su país.
- ✓ Deben buscarse oportunidades para adoptar prácticas óptimas dentro del país o en países vecinos, con las cuales se establezcan firmemente y se motive el crecimiento de una amplia gama de instituciones microfinancieras sustentables para la gente muy pobre. Esto requerirá el uso de herramientas para medición de la pobreza efectivas y de costo razonable que sirvan para asegurar que los muy pobres no se excluyan y, en el caso de exclusión, el uso de herramientas costo efectivas para el enfoque en la pobreza.
- ✓ Abandonar los servicios financieros minoristas o de primer piso. Ofrecer servicios financieros minoristas para los pobres y más pobres no es trabajo del gobierno, sino de las ONG microfinancieras bien administradas, grupos de base para el crédito y ahorro, cooperativas, IMF reguladas y aquellos bancos comerciales comprometidos a servir a clientes muy pobres. Hay muchas posibilidades para la ineficiencia, el crédito subsidiado y el desarrollo de sistemas insostenibles cuando los gobiernos administran los programas de créditos. Una vez que eso ocurre, incluso los buenos programas administrados por las IMF eficientes, se pueden ver amenazados.
- ✓ Crear y hacer posible un ambiente que permita el desarrollo de una amplia variedad de instituciones, que apoye las prácticas óptimas y el desempeño

- sólido, y que no requiera regularse a menos que el programa acepte ahorros del público en general.
- ✓ Crear un fondo autónomo para el microcrédito usando como punto de referencia una institución como la PKSF en Bangladesh.

7.9.4.2 Banco Mundial

En línea con el cumplimiento de tan ambiciosas metas de la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, mediante su Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000-2001, determinó algunos lineamientos, de acuerdo al argumento que reconoce "la relación entre crecimiento económico y reducción de la pobreza, en donde el grado de reducción de la pobreza depende de la distribución del ingreso a medida que procede el crecimiento y de las desigualdades iniciales en cuanto a ingresos, activos y acceso a oportunidades que permiten a los pobres participar en el crecimiento. La pobreza disminuirá más rápidamente en los países donde la distribución del ingreso resulte más equitativa, reduciendo la desigualdad en el acceso a los activos y oportunidades. De ahí la importancia de ofrecer oportunidades de mercados a los pobres e incrementar sus activos, siendo el acceso a los servicios financieros una de las estrategias a implementar". Esta estrategia que permite el acceso a los servicios financieros deberá estar totalmente alineada hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Cumbre del Milenio.

Este informe de Desarrollo Mundial (año 2.000), es el resultado de un procedimiento multidisciplinario cuyo resultado conjunto es una ampliación de las posibilidades de acción a favor del desarrollo, con el fin reducir la pobreza en sus múltiples facetas. Los datos disponibles confirmaban que el crecimiento de la economía en general, eleva los ingresos de los pobres y, a largo plazo, reduce las dimensiones de la pobreza distintas del ingreso.

Propone un marco general de acción que incluye tres puntos principales: oportunidad, empoderamiento y seguridad, los cuales tienen un valor intrínseco para los pobres y, dadas las importantes relaciones de complementariedad

existente entre esas dimensiones, una estrategia eficaz de reducción de la pobreza, requerirá intervenciones en los tres frentes, con participación de todos los agentes de la sociedad: el Estado, la sociedad civil, el sector privado y los mismos pobres.

El informe del Banco Mundial también analiza las políticas e instituciones básicas que pretenden crear nuevas oportunidades, por lo tanto, es necesario tener en cuenta que deben adoptarse medidas tendientes a desarrollar políticas e instituciones capaces de garantizar el cumplimiento de las siguientes características:

✓ Aliento eficaz de la inversión privada.

Es preciso adoptar medidas especiales para garantizar que las microempresas y las pequeñas empresas, que son con frecuencia particularmente vulnerables a los abusos burocráticos y a la compra de privilegios por los círculos que gozan de los debidos contactos, puedan participar de manera eficaz en los mercados. Debe incluirse la garantía del acceso al crédito, promoviendo el desarrollo de las actividades financieras y reduciendo las causas de inoperancia del mercado, la reducción de costos de transacción que supone el acceso a los mercados de exportación.

- ✓ Corregir las desigualdades en la distribución de los activos por razón de etnia, raza y extracción social.
 - Debe generarse el apoyo a los Planes de Microcrédito por ejemplo para las mujeres pobres y/o cabezas de familia.
- ✓ Formulación de un planteamiento modular para ayudar a los pobres a gestionar los riesgos.
 - Los programas de microseguros pueden complementar los de Microcrédito a favor de los más pobres, construidos en torno a sus organizaciones.
- ✓ Mercados más eficientes y con facilidades de acceso para los pobres.
 Los mercados financieros y el acceso a ellos son importantes para los pobres, porque ellos dependen de los mercados formales e informales para

vender su trabajo y sus productos, financiar inversiones y asegurarse contra posibles riesgos. El buen funcionamiento de los mercados contribuye a impulsar el crecimiento y ampliar las oportunidades para este sector de la población, con base en reglas de juego claras e instituciones eficientes.

Los servicios de crédito, los planes de ahorro y los seguros pueden beneficiar a las familias de bajos ingresos y a las microempresas tanto como a los demás agentes económicos. Estos planes y servicios, facilitan la gestión de riesgos y ayudan a estabilizar el consumo cuando se producen bruscas fluctuaciones de los rendimientos y precios como en el caso de la agricultura, así como trastornos económicos e incluso desastres naturales. Los planes de ahorro y los servicios de crédito pueden facilitar las inversiones de mayor cuantía y permitir que la gente aproveche oportunidades lucrativas para hacer negocios y aumentar sus posibles ingresos, ya que debido a su bajo nivel de ingresos, los pobres tienen menos capacidad para ahorrar y acumular activos, lo que, a su vez, les limita la capacidad para hacer frente a una crisis cuando ésta se presenta. Entre las estrategias que el Banco Mundial determina que deben implementarse para lograr mayor cobertura de servicios financieros a los

✓ Crear un subsidio que garantice la donación anual de US\$200 millones para construir la capacidad de las Instituciones Microfinancieras (IFM) de servir a clientes que viven con menos de US\$2 dólares al día.

pobres, se citan las siguientes:

- ✓ Establecer "tres centros de excelencia" con base regional que demuestren el éxito en el servicio a los más pobres.
- ✓ Crear un fondo regional o sub regional de segundo piso en África para motivar la expansión en esa región de Instituciones Microfinancieras en pro de los pobres; todo enmarcado en que el Banco Mundial debe comprometerse realmente para utilizar las Microfinanzas para empoderar no sólo a los pobres, sino a los "más pobres".

7.9.5 La campaña de la cumbre del Microcrédito

"The Microcredit Summit Champaign (MCS)" nace en el año de 1997, como un proyecto organizado y promovido por RESULTS Education Fund (con sede en Estados Unidos), es una organización comunitaria y sin ánimo de lucro comprometida con erradicar el hambre y la pobreza a nivel global. MSC se concentra en cuatro objetivos principales: 1) Llevar servicios a los "más pobres", 2) Servir y empoderar a la mujer, 3) Construir instituciones financieramente autosostenibles y, 4) Asegurar un impacto positivo y medible en las vidas de los clientes y sus familias.

Se trata de la red global más grande del sector microfinanciero, que reúne a profesionales, partidarios, instituciones educativas, organismos, donantes, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones relacionadas con las Microfinanzas, con el objetivo de promover las mejores prácticas, estimular el intercambio de conocimiento y, trabajar hacia la consecución de los objetivos anteriormente descritos.

Desde la primera cumbre de la MCS en 1997, se han desarrollado cinco cumbres globales y ocho cumbres regionales en diferentes partes del mundo con el fin de recomendar mejores prácticas, medir las metas alcanzadas y, generar compromisos entre todos los entes asistentes. Como resultado de cada Cumbre, cada año, se hace la publicación de un Informe que muestra el Estado de la Campaña con base en los datos proporcionados por las Instituciones Microfinancieras (IMF) de todo el mundo, para promover y medir el progreso hacia el cumplimiento de sus objetivos. Cada miembro presenta un Plan de Acción Institucional (PAI) inmediatamente después del primer año de haberse unido al Consejo. Desde su creación, estos procesos anuales y el informe resultante han producido una recolección de fuente de datos bastante amplia en el campo de las Microfinanzas. Para el año de 2008 la Cumbre había recibido Planes de Acción de 3.552 instituciones que practican las Microfinanzas.

En noviembre de 2002, más de 2000 delegados de 100 países se congregaron en la 5^{ta} Cumbre del Microcrédito en Nueva York; con la participación de 3.204 Instituciones de 133 países miembros y en donde el número de clientes servidos había crecido en un 350% desde su creación, pasando de 7.6 millones a finales de 1997, a 26.8 millones al finalizar el 2001; demostrando un positivo crecimiento en cobertura.

Aunque desde su instauración, la Cumbre ha destinado todos sus esfuerzos hacia el cumplimiento de sus cuatro objetivos generales, el año 2002 marcó el ambicioso objetivo de llegar en el 2005 a 100 millones de prestatarios de las familias "más pobres" del mundo, con créditos para el autoempleo y otros servicios financieros y de negocios. Este objetivo se apoyó en instituciones financieras de gran envergadura y de importantes líderes internacionales presentes en la Cumbre Anual, ya que aunque el camino no había sido fácil, la industria financiera había mostrado crecimiento en capacidad y desempeño financiero.

A 31 de Diciembre de 2005 se reportaron 113.261.290 clientes, de los cuales 81.949.036 pertenecían a la población de los "más pobres" quienes accedieron a un crédito por primera vez y, de los cuales 84.2% fueron mujeres. Considerablemente más de 100 millones de personas fueron beneficiadas con un microcrédito en el 2005, aunque el objetivo de llegar a 100 millones de personas "más pobres" no había sido alcanzado, pero seguía en firme el compromiso que dentro de un año o dos la meta sería alcanzada. Por otro lado, surge la segunda fase de la Cumbre de Microcrédito la cual fue lanzada en Halifax, Canadá, en 2006. Esta fase comprendía dos nuevas metas para el año 2015: 1) Llevar el crédito para autoempleo y otros servicios financieros y de negocios a 175 millones de las familias más pobres del mundo y 2) Asegurar que 100 millones de familias superen el umbral de sobrevivir con un US\$1 al día.

Efectivamente para el año 2007 se cumplió la meta de otorgar microcréditos a 100 millones de las personas "más pobres", beneficiando a más de 500 millones miembros de familias. Para finales del año 2007, se había logrado alcanzar una

cobertura de 154.825.825 personas, de las cuales 105.584.679 eran clientes de la población de los "más pobres".

El reto ha sido grande, pero los esfuerzos de la Cumbre han sido muy satisfactorios; cuando nació en 1997 se estimó que casi ocho millones de familias "más pobres" en el mundo tenían un Microcrédito en ese año y, ahora se ha superado una meta de 100 millones de las familias "más pobres", lo que nos trae un panorama muy generoso de que la tarea se está cumpliendo. Además, el aumento considerable de cada vez más Instituciones involucradas ha desencadenado un gran reto en la determinación de un número suficiente de herramientas de calidad necesarias que permita una eficiente medición de la pobreza en el cumplimiento de tales objetivos.

El cuadro No.1 nos resume las cifras año a año desde su creación, del alcance en cobertura que ha presentado la Campaña Cumbre del Microcrédito a nivel mundial.

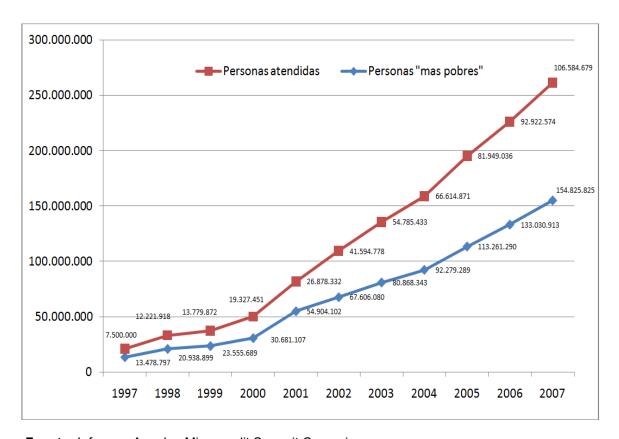
Cuadro N° 1: COBERTURA DEL MICROCRÉDITO A NIVEL MUNDIAL

Año	Número de Instituciones reportadas	Número de clientes reportados	Número de clientes de la población de los "Más pobres"
1997	618	13.478.797	7.600.000
1998	925	20.938.899	12.221.918
1999	1065	23.555.689	13.779.872
2000	1587	30.681.107	19.327.451
2001	2186	54.904.102	26.878.332
2002	2572	67.606.080	41.594.778
2003	2931	80.868.343	54.785.433
2004	3164	92.279.289	66.614.871
2005	3133	113.261.290	81.949.036
2006	3316	133.030.913	92.922.574
2007	3522	154.825.825	106.584.679

Fuente: Informes Anuales Microcredit Summit Campaign

El Gráfico No. 2 a continuación, nos indica la trayectoria de crecimiento mundial en cobertura desde la instauración en 1997 de la Campaña Cumbre del Microcrédito. Tan sólo en el primer año alcanzó un crecimiento del 60%, mientras que en los años subsiguientes el crecimiento ha sido sostenido, en promedio del 30%, alcanzando para el año 2007 un total de 154.825.825 personas atendidas.

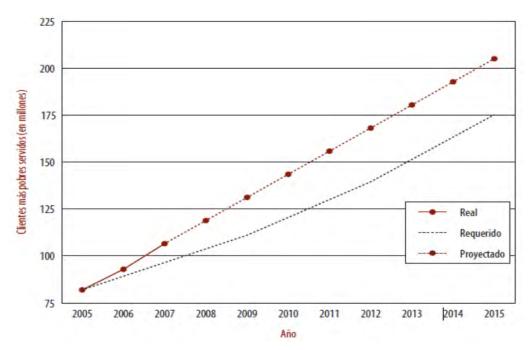
Gráfico N° 2: TRAYECTORIA DE CRECIMIENTO DEL MICROCRÉDITO EN EL MUNDO 1997-2007



Fuente: Informes Anuales Microcredit Summit Campaign

El Gráfico No. 3 nos muestra la trayectoria de crecimiento a cumplirse, luego de lanzarse la segunda fase de compromiso de la Campaña Cumbre del Microcrédito en el año 2006, en donde se pretende alcanzar una cobertura de 175 millones de personas atendidas en el año 2015.

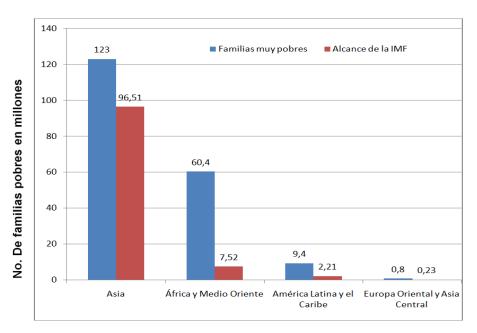
Gráfico N° 3: TRAYECTORIA DE CRECIMIENTO PROYECTADA DEL MICROCRÉDITO EN EL MUNDO 2005-2015



Fuente: Informes Anuales Microcredit Summit Campaign

Si hacemos un análisis para determinar los más altos índices de pobreza (Ver Gráfico No. 4), teniendo en cuenta subdivisiones en zonas continentales, se puede determinar que Asia es la zona que más cantidad de familias pobres tiene, pero a su vez, es la que mayor cobertura ha tenido con las Instituciones Microfinancieras (IMF), mientras que en las zonas continentales como África y Medio Oriente y, al igual que América Latina y el Caribe, quienes tienen también un alto nivel de familias más pobres, el alcance de las Instituciones Microfinancieras (IMF) y, en general, de la oferta de servicios financieros, ha sido insuficiente, alcanzando tan sólo el 12,7% y 23,8% respectivamente.

Gráfico N°4: ACCESO A LAS MICROFINANZAS POR REGIÓN



Fuente: Informe Anual Microcredit Summit Campaign 2009

Los practicantes del Microcrédito alrededor del mundo han revolucionado al Sistema Bancario. Sus innovaciones han abierto puertas que antes negaban los servicios financieros a los pobres. Mientras que los bancos prestaban a los ricos, estos pioneros del microcrédito les prestaban a los pobres. Mientras que los bancos les prestaban a los hombres, ellos les prestaban a las mujeres. Mientras que los bancos otorgaban préstamos grandes, estos pioneros del microcrédito otorgaban préstamos pequeños. Mientras que los bancos requerían garantía, sus préstamos eran libres de garantía. Mientras que los bancos requerían trámites interminables, gente analfabeta podía fácilmente tramitar sus préstamos. Mientras que los clientes tenían que acudir a los bancos, el microcrédito iba a los clientes. La voluntad de los agentes de microcrédito de romper las reglas del sistema bancario tradicional y su incomparable compromiso y persistencia, han permitido que el microcrédito se convierta en un éxito creciente que tiene el potencial de ser un factor importante en el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio.

7.9.6 Experiencias exitosas en el caso del Microcrédito

Al hablar de experiencias exitosas se quiere resaltar el desarrollo de Instituciones que han alcanzado altos estándares partiendo de Instituciones ligadas al Microcrédito, casos como el Banco Grameen en Bangladesh y el BancoSol en Bolivia entre algunos otros. Estas instituciones se concentraron en prestar pequeñas cantidades a individuos y grupos, empleando técnicas básicas de crédito, y una variedad de mecanismos para incentivar el pago. Entre estos mecanismos ha prevalecido, el que aún cuando los clientes no tuvieran ninguna garantía, en este caso los pobres, eran capaces de amortizar los préstamos si se les proveía de los incentivos necesarios, tales como créditos adicionales en fechas predeterminadas. La oportunidad de crédito y la disponibilidad de nuevos créditos eran consideradas tan o más importantes para el prestatario que la propia tasa de interés que ellos pudieran pagar.

7.9.6.1 Banco Grameen (BANGLADESH)

Como se subrayó anteriormente, el concepto de microcrédito fue desarrollado por el banquero y economista Muhammad Yunus, conocido como "el Banquero de los pobres" y a quien se le concedió el Premio Nobel de la Paz en 2006 por su lucha para lograr una economía justa para las clases pobres de Bangladesh, cuando los bancos tradicionales no estaban interesados en hacer este tipo de préstamos, porque consideraban que había un alto riesgo de no conseguir la devolución del dinero prestado.

En 1976, Yunus fundó el Banco Grameen para hacer préstamos a los más necesitados en Bangladesh. "Partiendo del mecanismo de montos de créditos bajos, en especial los primeros que se otorgan a la persona, con plazos cortos para estimular su uso y con una frecuencia de pago generalmente alta, pues para el tipo de población a la que va dirigido, le resulta más fácil pagar pequeñas cantidades periódicas". Desde entonces, el Banco Grameen ha distribuido más de tres mil millones de dólares en préstamos a 2,4 millones de prestatarios. Casi el 95 por ciento de los préstamos del Banco Grameen se han otorgado a mujeres, que

sufren de forma más pronunciada la pobreza y que, en buena medida, es más probable que reviertan sus ganancias para servir las necesidades de toda la familia.

Para asegurarse la devolución de los préstamos, el banco inicialmente usó un sistema de "grupos de solidaridad", en donde, pequeños grupos informales que solicitaban préstamos en conjunto y, cuyos miembros actuaban para garantizar la devolución del préstamo, eran la base del sistema, lo que permitía que los pobres se apoyaran los unos a los otros en el esfuerzo de mejorar económicamente, reduciendo el riesgo de crédito e incentivando que una vez los beneficiarios hayan terminado de cancelar sus cuotas completas y oportunamente podían acceder a otro crédito por un mayor monto y un mayor plazo. Los esfuerzos del Banco han ido en aumento ya que el Banco Grameen, ha desarrollado otros sistemas alternativos de crédito para servir a los necesitados. Además de los microcréditos, ofrece préstamos para la vivienda, así como financiación para proyectos de riego, textiles, pesca y otras actividades; ha diseñado productos crediticios con características propias que se adecuan a cada uno de sus clientes.

Sin embargo, con el paso del tiempo y con miras a su fortalecimiento el sistema ha evolucionado y en la actualidad cada ahorrador debe tener tres cuentas obligatorias: a) Cuenta de ahorros personal, b) Cuenta de ahorros especial y, c) Cuenta de depósitos para pensiones. En el momento del desembolso se mantiene el cinco por ciento (5%) como ahorro obligatorio, deducido del monto. La mitad de este cinco por ciento de ahorro obligatorio va a la cuenta de ahorro personal, y la otra mitad va a la cuenta de ahorro especial.

Un prestatario puede retirar cualquier cantidad de su cuenta de ahorros personal, en el momento en que así lo desee sin ninguna restricción, pero los fondos de la cuenta de ahorros especial, no pueden ser retirados durante los primeros tres años. Parte del dinero de esta cuenta se destinará a la compra de acciones del Banco Grameen. Por su parte, la cuenta de depósitos para pensiones, obliga a todos los prestatarios que tengan préstamos mayores a 8.000 Takas (US\$138), a

contribuir con un mínimo de 50 Takas (US\$0.86) por mes, que será depositado en la cuenta de pensiones. Transcurridos diez años, el prestatario recibirá un monto garantizado de casi el doble del monto que ha reunido durante los 120 meses, lo que se ha convertido en un rasgo sorprendentemente atractivo para los prestatarios y que, además permite lograr la autosostenibilidad del Banco.

Inicialmente al cliente se le otorgan "Préstamos básicos", pero si durante el lapso del préstamo enfrenta algún problema que le impide pagar las cuotas de acuerdo al calendario al que se ha comprometido, existe la posibilidad de cambiarse a un "Préstamo flexible" y convierte su préstamo con plazo a un año, por ejemplo, en un préstamo a un plazo de tres años, con lo cual las cuotas se reducirán y le permitirán al ahorrador afrontar de mejor manera su crédito, es decir, se ofrece una segunda oportunidad de pactar un calendario de pagos más factible de ser cumplido que el anterior. Y aún, cuando haya extendido el plazo de su préstamo a tres años, no tiene que esperar todo ese tiempo para acceder a nuevos préstamos.

Tanto en el préstamo básico, como en el flexible, puede acceder a un nuevo préstamo cada vez que complete un segmento de seis meses de su calendario de pagos. Además puede obtener un monto que corresponda exactamente al monto que ha pagado durante ese lapso, es decir, tienen una línea de crédito abierta con un banco. En el caso de préstamos flexibles, un prestatario puede obtener, después de los primeros seis meses, hasta el doble del monto que ha pagado, si cumple algunos requisitos y cada seis meses, puede obtener exactamente el mismo monto que ha pagado.

El Banco es propiedad de los prestatarios en un 94%, el 6% restante es propiedad del Gobierno. El Banco Grameen cuenta con 2.468 sucursales, trabaja en 80.257 aldeas y, su personal está compuesto por un total de 24.703 personas. El índice de devolución de los préstamos es del 98,35%. Aplica una tasa de interés simple conforme al método de saldo decreciente. Y para aquellos prestatarios que avanzan en los negocios más rápidamente que otros por beneficiarse de diversos

factores positivos, como proximidad al mercado, presencia de varones con experiencia en la familia, etc. el Banco Grameen ofrece préstamos mayores, denominados créditos para microempresas, para estos miembros más ágiles no existe restricción en cuanto al volumen del préstamo.

El Banco Grameen ha instituido préstamos para educación superior para todos los estudiantes de las familias Grameen, que puedan acceder a Instituciones de Educación Superior (escuelas médicas, de ingeniería, universidades, colegios profesionales, etc.). Se conceden préstamos directamente a los estudiantes, sin la mediación de sus padres. Los estudiantes asumen la responsabilidad de pagar los préstamos, una vez que comiencen a percibir ingresos.

El Banco Grameen ha presentado un aumento significativo de cobertura a lo largo de su creación. En 1991, el Banco Grameen tenía 1.041.630 clientes; a diciembre 31 de 2007, El Banco Grameen reportó un cubrimiento con su oferta de servicios financieros a 7.410.000 "más pobres", en donde el 97% son mujeres, lo que demuestra un crecimiento del orden del 360% desde su creación.

7.500,000
6.500,000
5.500,000
4.500,000
2.500,000
1.500,000
500,000
500,000
Año

Año

Gráfico N° 5: MIEMBROS DEL BANCO GRAMEEN 1991-2007

Fuente: Grameen Bank Historical Data Series

7.9.6.2 Banco Solidario (BancoSol) de Bolivia

Las Microfinanzas en América Latina y el Caribe se han expandido sobre todo desde el año 2007, impulsados por la fuerte demanda de servicios financieros por parte de microempresarios en las economías de rápido crecimiento de la región y por !a disponibilidad de los recursos de inversionistas y ahorradores. Las instituciones de Microfinanzas de la región han crecido en un 30.9% en escala (medidos en términos de moneda local para eliminar los efectos de depreciación del dólar) y en 22.2% en alcance, manejando 13.7 billones de USD en más de 12.4 millones de créditos a clientes de bajos ingresos en 15 países de la región y con todos los tipos de crédito.

América del Sur es un referente mundial de las Microfinanzas, en especial Bolivia y Perú, quienes han presentando altos niveles de rentabilidad, eficiencia y solvencia. Estos países se han caracterizado por la acumulación de experiencias de expertos de todo el mundo, acompañados de cambios en la regulación de la banca lo que ha permitido que los prestamistas no convencionales que operaban como fundaciones sin fines de lucro ONGs se transformen en intermediarios financieros formales, mejorando notablemente el acceso a los mercados financieros y las posibilidades de sustentación a largo plazo para los más pobres.

BancoSol es una Institución que inició como una ONG creada como "join venture" (Sociedad de riesgo compartido) bajo e! nombre de Fundación para Promoción y el Desarrollo de la Microempresa PRODEM (conformada por Acción Internacional y empresarios bolivianos en el año de 1986). Los fondos provinieron de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional USAID, del Fondo Social de Emergencia Boliviano, del sector privado boliviano y de la Fundación Calmeadow.

Su programa de créditos proporcionó el capital de trabajo inicial para diferentes actividades microempresariales atendiendo a más de 17.000 microempresarios.

En 1992 se convirtió en banco, ya que su financiamiento como ONG se estaba terminando y debía atraer fondos de los mercados de capitales financieros para

poder satisfacer la demanda creciente de microcréditos en su país, y de esta manera pudiera garantizar su sostenibilidad con el paso del tiempo. Lleva más de 20 años en el mercado y, ha alcanzado una cifra de más de 200.000 clientes, gracias a sus programas de fortalecimiento a la micro y pequeña empresa apoyando decididamente el desarrollo del país con altos índices de excelencia y eficiencia. Ha diseñado sus productos a partir de lo que quieren los clientes, en donde por medio de encuestas y grupos focales determinan que quieren los clientes del banco en cuánto a montos, plazos, tasas de interés y requisitos.

Han implementado tecnologías en equipos y sistemas de comunicación que permiten agilizar el proceso de venta, evaluación y aprobación de las operaciones crediticias, para poder dar respuesta a sus clientes en el menor tiempo posible. Sus préstamos son hoy de US\$1.500 dólares en promedio, además de financiar la adquisición de vivienda. En este momento cuentan con más de 95.000 prestatarios, 105.000 depositantes, más de 200.000 clientes en total, con una política clara: Luchar contra la pobreza.

El BancoSol fue galardonado por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) con el Premio Interamericano para el desarrollo de la Microempresa en la categoría de entidades reguladas, en donde además fue reconocido como el Primer Banco de las Microfinanzas del mundo en el año 2007.

A Diciembre de 2007 había otorgado 88.541 créditos de los cuales el 81.87% correspondía a montos menores a US\$5.000. Sus recursos provienen de los depósitos a plazo y de! ahorro de sus clientes en un 78%, además cuentan con otras fuentes de financiación incluidas las financiaciones del exterior. Entre sus estrategias para la reducción de riesgos incrementan en el nivel de provisiones de acuerdo al análisis de los créditos que entrarán en mora, lo que les permite un colchón financiero para asumir este tipo de riesgo.

Gráfico N° 6: Composición de Fondeo



Fuente: BancoSol, Informe Anual 2008

Su buen desempeño medido en términos de eficiencia ha permitido demostrar su sostenibilidad, de igual forma, la calidad de sus servicios, precios justos, altos niveles de transparencia y, el uso de diferentes estrategias de evaluación crediticia como los scorings de cartera que catalogan a esta institución como una de las principales fuentes de referencia en la región.

INDICADOR DE EFICIENCIA
Gasto operativo/Activo promedio

30%
25%
20%
15%
10%
5%
0%

1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008

Gráfico Nº 7: Indicador de eficiencia

Fuente: BancoSol, Informe Anual 2008

La gestión para el año 2008 fue calificada como excelente. Logró un crecimiento en cartera del 42% con relación al año anterior, además de registrar un bajo nivel de morosidad. Cuenta con 59 agencias en todo el país, además de varios canales

de contacto "Puntos sol amigo" distribuidos en lugares estratégicos de todo el país, lo que suma una red de más de 100 oficinas al servicio de los clientes. Además, mantuvo su calificación crediticia local en el nivel AAA la más alta para una entidad de estas características, concedida por la calificadora de riesgos Moody's. Esta calificación involucra no solo características de estabilidad financiera, sino además estándares de eficiencia y políticas de gobierno corporativo, lo que permite evidenciar el grado de desarrollo de esta institución.

EVOLUCIÓN CARTERA BANCOSOL (En millones de Dólares Americanos) Millones de dólares

Gráfico N° 8: Evolución de Cartera BANCOSOL

Fuente: BancoSol, Informe Anual 2008.

En general, las microfinanzas en Suramérica muestran signos de madurez. Las IMF en Suramérica también han mantenido las tasas de interés más bajas en la región y se encuentran entre las más eficientes. Los cuatro aspectos más mencionados del desempeño de las instituciones de microfinanzas son rentabilidad, tasas de interés, eficiencia y cartera en riesgo. Sin embargo, aunque ya empiezan a verse algunos resultados y es un mercado creciente, aún queda mucho por hacer en este campo.

7.10 La importancia de las Microfinanzas en Bolivia

En estos últimos años, las entidades microfinancieras (IMF) han venido adquiriendo mayor protagonismo en el sistema de intermediación financiera; de

hecho, actualmente en Bolivia más del 50% de los clientes de crédito del sistema regulado pertenecen precisamente a estas entidades. Ese rol importante está vinculado al hecho que brindan apoyo financiero a unidades de negocio -micro, pequeñas y medianas empresas - que hasta antes de la creación de estas entidades tenían acceso muy limitado a recursos que les permitieran desarrollar sus emprendimientos.

Es bueno recordar que el modelo boliviano de financiamiento a las micro, empresas es reconocido a nivel internacional, por el hecho que las entidades especializadas en microfinanzas han entendido las necesidades de su segmento de mercado meta y han adaptado su portafolio de productos para cubrir adecuadamente dichas necesidades. La tecnología microfinanciera ha sido diseñada de tal manera que se ajusta muy bien a la estrecha vinculación que existe entre el negocio y la economía familiar del micro empresario. Comprender este hecho, ha llevado a contribuir efectivamente a mejorar lo estándares de vida de la población, pues la correlación directa entre el crecimiento del negocio y la calidad de vida, posibilita que los resultados de un desarrollo de las actividades microempresariales se manifieste en mejores condiciones de vida de los miembros de la familia, con efectos positivos evidentes sobre el bienestar económico social de la población en general.

En sus inicios las instituciones de microfinanzas dependían de financiamientos condicionales como donaciones o líneas de crédito nacionales o extranjeras; en la actualidad esto ha cambiado y los depósitos del público constituyen su principal fuente de fondeo, superando ampliamente las otras alternativas. Se ha logrado así, un éxito muy importante en la movilización de ahorros, especialmente los de pequeña escala. Ello ha posibilitado que los costos de fondeo de las microfinancieras disminuyan significativamente, lo que a su vez ha incidido en una reducción de las tasas de interés activas. Este beneficio ha sido muy bien recibido y aprovechado por los pequeños prestatarios y, lo más importante, está propiciando un mayor nivel de sostenibilidad del sistema como tal.

En este sentido, los depósitos del público que las entidades microfinancieras captan, registran un continuo aumento a pesar de la persistencia de la crisis en la economía, dando así claras señales que los pequeños ahorristas cada vez tienen mayor confianza en el sistema regulado, más precisamente en las entidades que anteriormente sólo recurrían para financiarse.

El grupo de visionarios que hace algunos años inició en el país pequeñas organizaciones de crédito, jamás imaginaron el desarrollo que podría tener esta industria en el país. De hecho, ahora se puede hablar de industria, en la que no sólo forman parte las entidades financieras sino también otros actores (organismo regulador, burós de información crediticia, agencias calificadoras de riesgo, etc.) que desarrollando actividades en forma interrelacionada, posibilitan que la mayor parte de la población boliviana tenga acceso a servicios financieros.

Los servicios microfinancieros se han incrementado notablemente en los últimos años en el país; esto se refleja a través del significativo crecimiento que ha tenido la cobertura geográfica, lo que puede evidenciarse en el hecho que hoy en día estas instituciones se encuentran en muchos municipios del país, que antes no contaban con esta clase de servicios financieros.

El financiamiento de los pequeños emprendimientos, implica el uso de tecnologías crediticias especializadas que se basan sobre todo en el conocimiento de sus clientes de manera directa, es decir, a través de visitas domiciliarías y de los negocios a objeto de investigar su moralidad además de establecer su capacidad de pago; en este sentido, esta actividad se caracteriza por el uso intensivo de mano de obra y requiere de programas continuos de capacitación. Esto se justifica en el hecho de que la mayoría de estos clientes de las entidades microfinancieras son agentes económicos que desarrollan sus actividades en un ámbito no formal, o sea que no cuentan con registros contables sobre sus operaciones, por lo que el oficial debe elaborar los estados financieros, flujo de caja y otros estados que ayuden a determinar su capacidad de pago.

Las características antes descritas inciden en el costo de otorgamiento de microcréditos e inciden en su tasa de interés. La aceptación pública de una tasa suficientemente alta como para permitir la viabilidad de las microfinanzas demanda, entre otros aspectos, de un proceso educativo orientado hacia bs clientes, para lo cual las entidades microfinancieras deben proporcionar mejor y mayor información a los clientes de crédito.

En este sentido, la ASFI a través de la reglamentación emitida promueve la transparencia referente a los contratos suscritos y los servicios financieros recibidos, enfatizando el derecho de los clientes y usuarios del sistema financiero de informarse sobre las condiciones del servicio financiero por algún medio masivo previa la firma del contrato respectivo. A manera de ejemplo, la Reglamentación de tasas de interés, establece las características y contenidos mínimos que deben incluir los contratos de crédito, tales como:

- a) El monto contratado, especificando los cobros que la entidad financiera realizará en el momento de efectuarse el desembolso.
- b) El detalle de todos los cargos financieros que se aplicarán.
- c) La modalidad de la tasa de interés nominal pactada (fija o variable).
- d) La periodicidad y la forma de aplicar la Tasa de Referencia (TRe) para el reajuste en el caso de tasas variables.
- e) La tasa periódica y la correspondiente Tasa Efectiva Activa al Cliente (TEAC).

De esta manera, se ha buscado disminuir la asimetría de información existente entre las entidades financieras y los clientes, generando asimismo, mayor transparencia dentro de la actividad crediticia.

El reglamento antes referido, establece que las entidades están obligadas a publicar en pizarra además de la tasa de interés, todas las comisiones y recargos que conlleva la operación. Por medio de esta reglamentación las IMF quedan obligadas a facilitar a los clientes, por escrito, al momento de cotizar un crédito, información que exprese con claridad las condiciones de la operación. Este hecho

permite comparar a un demandante de créditos, entre las diferentes alternativas de financiamiento, esto favorece principalmente a los microempresarios que no cuentan con suficiente cultura financiera.

También debe mencionarse que el retorno que obtiene un micro prestatario con el crédito obtenido está por encima de la tasa de interés que tiene que pagar en una entidad microfinanciera, los bajos niveles de morosidad indican que la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas son superiores a su costo de capital.

En este sentido, también el nivel de mora que actualmente registran las entidades microfinancieras demuestra que las entidades han logrado concientizar a sus clientes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones y han sabido crear una buena cultura de pago en ellos. Por su parte, los clientes de las entidades microfinancieras valoran en gran medida el poder disponer de financiamiento para llevar a cabo su actividad y de la "confianza" que ha depositado en cada uno de ellos la entidad financiera. Este logro ha implicado un duro trabajo y muchos años de esfuerzo para las entidades microfinancieras.

Otorgar créditos en pequeña escala requiere consideraciones que van más allá de la intermediación tradicional, ya que implica la aplicación de tecnologías crediticias especialmente diseñadas para este segmento de mercado, las cuales han sido mejoradas y ajustadas a través de años de experiencia por parte del conjunto de entidades microfinancieras. Precisamente uno de los principales activos que tienen estas entidades es el "know how" desarrollado a lo largo de su existencia institucional, lo que les permite ofrecer servicios financieros diversificados pero a la vez sostenibles en el tiempo.

Las entidades microfinancieras están contribuyendo en el desarrollo de la economía del país, asegurando servicios financieros con una amplia cobertura a nivel nacional y con tasas de interés activas cada vez menores. Bolivia es uno de los países de mayor oferta de servicios financieros, cubriendo las entidades financieras adecuadamente la demanda de crédito; de hecho, en nuestro país se puede obtener un crédito en el sistema financiero regulado de hasta cien dólares.

Sin embargo, aún quedan muchos retos que las entidades del sector microfinanciero deben enfrentar, por ejemplo, incrementar la oferta crediticia en áreas rurales. Indudablemente que la madurez adquirida hasta el momento, posibilitará que el sistema microfinanciero vaya encontrando las mejores alternativas de solución para estos retos.

7.10.1 El Microcrédito en Bolivia

Crear un sistema financiero inclusivo para que los dos tercios de la población mundial que están excluidos del sistema puedan tener acceso a créditos, fue el objetivo de Muhammad Yunus al promover el microcrédito como ayuda para el desarrollo en Bangladesh, instrumento que ha tenido gran repercusión a nivel mundial dado su impacto social y económico, bajo las premisas de facilitar y potencializar el acceso al microcrédito y a otros servicios financieros, como una alternativa de lucha contra la pobreza y la exclusión financiera de la población que carece de garantías reales en el área rural, periurbana y urbana, y que en gran medida se dedica a actividades informales.

No hay duda de que el microcrédito ha logrado posibilitar el acceso al crédito de sectores que antes se encontraban excluidos, y empoderar y capacitar a mujeres y hombres, para mejorar su situación familiar y sus condiciones de vida en general. Pasar de la condición de la mera subsistencia a tener confianza de que existirán mejores condiciones para vivir y apoyo en épocas difíciles mediante una red social, es la transformación de vida que muchos de los clientes de microcrédito han experimentado en estos años. Factores como la calidad en la atención del servicio al cliente, con personal especializado, condiciones apropiadas del producto con la presentación de garantías solidarías o sociales, montos del préstamo adecuados, rapidez del servicio y acceso a préstamos futuros, diferencian a las instituciones microfinancieras de las entidades de intermediación financiera tradicionales e impulsan a los clientes a solicitar un microcrédito.

Otro aspecto que distingue a la práctica de las instituciones microfinancieras es que no se limitan a brindar sólo servicios financieros, sino que incluye una amplia gama de servicios no financieros que abarcan desde cursos de capacitación de distinta naturaleza hasta la atención médica y la asesoría legal familiar.

Las instituciones de mícrofinanzas han desarrollado diferentes tecnologías crediticias y trabajan en diversificar los servicios financieros que ofrecen a sus clientes con nuevos sistemas de garantías alternativas, para lo cual han comprendido y aceptado la naturaleza tan diversa de los requerimientos de crédito de su mercado objetivo. Con la finalidad de responder a las necesidades de crédito de sus clientes sin garantía para el acceso a fuentes de financiamiento dadas las restricciones del crédito tradicional. El uso de garantías sociales es utilizada por las entidades microfinancieras y está en función de las tecnologías que se ofertan, por ejemplo en el caso de la banca comunal se denomina garantía social, en el caso de grupos solidarios se conocen como garantías solidarías.

Sin embargo, existen opiniones encontradas respecto al efecto de las microfínanzas en la vida de los clientes, una corriente señala que las microfínanzas ayudan a erradicar a la pobreza, otra resalta su capacidad para ampliar el acceso al financiamiento, otros opinan que genera un capital social y logra el empoderamiento de los grupos sociales con los que trabajan, otros afirman que permite que los marginados puedan cruzar el umbral de pobreza o a hacer frente a la pobreza, por el contrarío, otra corriente señala que el microcrédito no ayuda a las personas a salir de la pobreza, y que es tan sólo un paliativo que no eleva el ingreso de los clientes.

En Bolivia durante los últimos años las entidades especializadas en microfinanzas han experimentado un crecimiento y expansión acelerado, tanto en volumen de operaciones como en número de clientes atendidos, adquiriendo cada vez una mayor relevancia dentro del sistema financiero nacional. Esta actividad tiene su origen desde los años ochenta donde Organizaciones no Gubernamentales (ONG) de asistencia social, financiadas con donaciones de la cooperación internacional para la atención de diferentes sectores de la población de bajos recursos,

ofrecieron créditos y otros servicios no financieros, con ámbito de operaciones en el área urbana como rural para promover el desarrollo social y económico.

La segunda fase (1995-1999) se caracterizó por una transición gradual de las ONG a Fondos Financieros Privados. Dadas las condiciones que proporcionó la normativa, estos vieron la oportunidad de otorgar servicios de microfinanzas con ahorros de depositantes tanto en el área rural como urbana, algunos de los cuales con el tiempo se transformaron en bancos.

La tercera fase (2008-2012) se destaca con la incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y las Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias (CAC societarias) al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF), organizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales en el marco de la LBEF y la normativa regulatoria, entidades que se encuentran en un proceso paulatino para la obtención de licencia de funcionamiento para estar habilitadas a la captación de ahorros del público. La incorporación de este tipo de intermediarios financieros para atender un sector vulnerable, representa un paso necesario hacia el logro de una mayor profundización del sistema financiero boliviano.

En todo este proceso se ha desarrollado esfuerzos para la emisión de normativa ajustada, donde entre otros aspectos, se incorporaron nuevas tecnologías crediticias como banca comunal, crédito asociativo y solidario, para permitir el ingreso ordenado de estas entidades que cuentan con características particulares y tienen procedimientos menos formales o estrictos, con el objetivo de propiciar condiciones favorables que aseguren la solidez y transparencia de este sector.

De esta forma las entidades especializadas en mícrofinanzas en Bolivia, han mostrado un crecimiento importante, con un alcance y cobertura que en muchos casos supera al obtenido por las entidades de intermediación financiera tradicionales. Se destaca su contribución al integrar al sector financiero a un número importante de personas de la población vulnerable, debido a las

condiciones de accesibilidad de créditos, así como por la amplia red de sucursales y oficinas que tienen en todo el territorio boliviano.

El rápido desarrollo alcanzado por el segmento microfinanciero y su destacado desempeño es reconocido no sólo a nivel nacional sino también a nivel mundial, donde Bolivia ocupa el segundo lugar de acuerdo a estudios de evaluación internacionales, gracias a la mejor transparencia de los precios y a las reglas sobre divulgación de información.

Este sector cada vez más, ofrece una gama diversificada de productos innovadores, ya que existe una mayor comprensión y aceptación de la naturaleza tan diversa de las necesidades de la población de escasos recursos, lo cual está impulsando a las entidades especializadas en mícrofinanzas a aprovechar las innovaciones tecnológicas para mejorar sus productos.

La regulación debe dirigir esfuerzos para evitar el abuso que pueden efectuar actores que ingresen o estén desarrollando actividades de mícrofinanzas y que buscan únicamente la rentabilidad, sin tener en cuenta el aspecto social que se encuentra detrás de las mícrofinanzas, situación que puede dañar a este sector y desvirtuar su principal objetivo social, que es el de atender a los segmentos de la población de bajos ingresos y de operar en áreas geográficas pobres, para lo cual al mismo tiempo, es tarea de las entidades especializadas en mícrofinanzas gestionar eficazmente el desempeño financiero y el desempeño social.

7.11 Logros excepcionales de las Microfinanzas al Sistema Financiero en Bolivia

Las microfinanzas bolivianas han hecho contribuciones excepcionales a todas las dimensiones deseables de un sistema financiero: la eficiencia, la estabilidad y la cobertura, en sus diversos rasgos.

Lo más tradicional es evaluar las microfinanzas por sus contribuciones a la cobertura y con este atributo se inicia el análisis.

7.11.1 Amplitud de la cobertura

Pocos países han presenciado, sobre todo en un momento cuando todavía no se conocía suficientemente sobre la naturaleza y oportunidades de esta actividad, un ritmo de expansión de la amplitud de la cobertura de las microfinanzas tan rápido como el que Bolivia experimentó en la primera década de sus operaciones.

Esta ampliación de la cobertura ha tenido lugar tanto en cuanto a los números de clientes atendidos como en cuanto a los montos de las carteras. En efecto, tasas muy elevadas de crecimiento de la cobertura sostuvieron por más de una década (aproximadamente desde 1987 hasta 2014) y, una vez enfrentados con éxito los retos iniciales provocados por la crisis macroeconómica y por otros eventos sistémicos adversos que han aquejado a Bolivia en los últimos años, las microfinanzas bolivianas han continuado creciendo sostenidamente.

Desde la perspectiva del desarrollo financiero vale la pena destacar que, como resultado de este aumento en la amplitud de la cobertura, una proporción creciente de las transacciones, de todo tipo y en diversos mercados de bienes, servicios y factores de la producción, entre las transacciones en que participan las poblaciones que han ido siendo gradualmente incorporadas a los servicios de las microfinanzas, han estado sometidas a la disciplina de los mercados financieros.

Esta disciplina facilita la asignación de los recursos a sus mejores usos alternativos y contribuye a aumentos en la productividad de los recursos al alcance de estas unidades económicas.

Además, amplios sectores de la población, hasta entonces excluidos del acceso a los servicios financieros institucionales, han logrado términos y condiciones cada vez más favorables en sus relaciones con las organizaciones de microfinanzas. Se trata, sin duda, de un masivo proceso de "abaratamiento" del crédito para estos segmentos de la población. Este proceso, sin embargo, no fue dictado o dirigido por el estado —aunque sí contó con el valioso apoyo del sector público nacional e internacional— sino que reflejó la liberación de energía creativa, innovación y

proyectos empresariales, unidas a un compromiso con su misión, en la expansión de las operaciones de las entidades de microfinanzas mismas.

Aumento en el número de clientes

En efecto, en aproximadamente tres décadas, desde el inicio de los programas de microfinanzas en la segunda mitad de la década de los ochenta, ya a finales de 2014 el número de clientes —propiamente de microfinanzas— había crecido hasta 742.532 (ver gráfico N° 9).

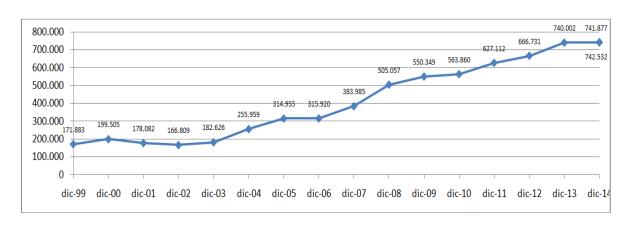


Gráfico Nº 9: NUMERO DE CLIENTES DE CREDITO

En todo caso, lo cierto es que nunca antes en la historia de Bolivia, un número tan elevado de personas habían tenido acceso al crédito institucional. Durante la primera década de expansión de las microfinanzas, se pusieron entonces de manifiesto, tanto el efecto incorporación como el efecto sustitución, de fuente informal a fuente formal, al ser incluidos, dentro de la frontera de las finanzas institucionales, miles de hogares que no habían tenido esta condición antes.

No se conoce de información que permita distinguir cuántos de los clientes incorporados durante estas primeras etapas nunca antes habían tenido acceso al crédito y cuantos provenían de los mercados financieros informales, para poder separar cuantitativamente estos efectos. Lo que sí está claro es que estos segmentos de la población se beneficiaron con un cambio radical en los términos y

condiciones de la oferta de crédito que enfrentaban y que esto les permitió expandir sus operaciones y mejorar su bienestar.

7.11.2 La cobertura regulada y no regulada

Con la creación de BancoSol se inició, además, un efecto sustitución de fuentes no reguladas hacia fuentes reguladas, que alcanzó su apogeo a mediados de la década de los dos mil. Mientras que, antes de 1991, todos los clientes de microfinanzas accedían a una fuente de crédito no regulada, ya para finales de 1996, de los 218 mil clientes de microfinanzas propiamente que eran atendidos, 134 mil (equivalentes a 61 por ciento del total) correspondían a entidades de microfinanzas que ya eran o que eventualmente llegaron a ser reguladas.

En ese momento (1996), sin embargo, sólo BancoSol y Caja Los Andes lo eran, de manera que el número de clientes de entidades efectivamente reguladas sumaba 93 mil (43 por ciento del total). A la vez, la proporción de clientes en entidades reguladas o por regularse más alta (65 por ciento del total) se alcanzó a finales de 1997, mientras que la proporción de clientes en entidades efectivamente reguladas más alta (53 por ciento) se alcanzó a finales de 1999.

Es deseable calibrar al menos preliminarmente las implicaciones de los cambios, que han tenido lugar a lo largo del tiempo, en la importancia relativa de la clientela de las entidades financieras reguladas y la de las organizaciones no reguladas, así como evaluar las decisiones de política que están teniendo influencia sobre estos resultados. Las dimensiones de esta evolución son múltiples, por lo que no sorprende que exista un notable debate acerca de las contribuciones relativas (es decir, las ventajas y desventajas) de cada uno de estos dos tipos de organizaciones.

Desde la perspectiva específica que se adopta en este trabajo el efecto sustitución de entidades no reguladas, a entidades reguladas, efectivamente ha contribuido al desarrollo financiero de Bolivia, a través de una mayor institucionalización en la prestación de los servicios financieros. La institucionalización de las entidades de

microfinanzas ha permitido una oferta más amplia y permanente de servicios, incluyendo la captación de depósitos, y ha sometido a estas entidades a la disciplina del marco de regulación y supervisión prudencial, desarrollando la confianza. Como mecanismo de institucionalización, la evolución de la regulación y supervisión prudencial de las microfinanzas ha sido uno de los logros importantes en Bolivia, al que han contribuido por igual, las autoridades como las entidades que han optado por transformarse.

La evolución de la Cartera Bruta a nivel nacional (ver gráfico N° 10-11) es una demostración patética del proceso de expansión y contribución de las Microfinanzas al Sistema Financiero Nacional.

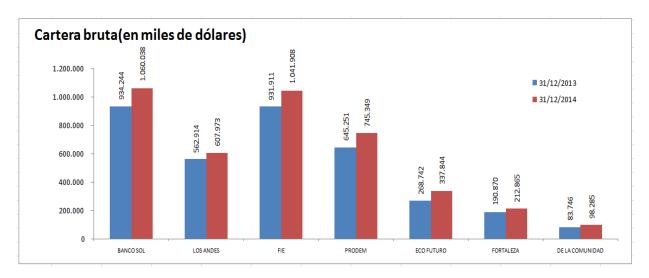


Gráfico Nº 10: Cartera Bruta

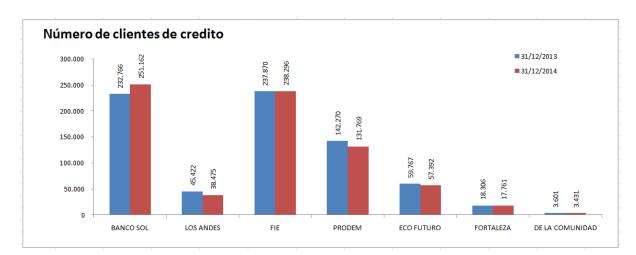


Gráfico N° 11: Número de clientes de crédito

El crédito a grupos y las microfinanzas no reguladas

Por otra parte, algunas organizaciones no reguladas de microfinanzas han tenido un crecimiento e impacto sustanciales, llevando servicios a segmentos del mercado que, por una razón u otra, no han sido atendidos por las entidades reguladas. En unos casos, los servicios financieros han sido complementados con servicios no financieros lo que representa tanto una fortaleza como una debilidad de estas organizaciones.

No hay duda, sin embargo, que estas entidades no reguladas seguirán jugando un papel importante en Bolivia, independientemente de si sus contribuciones al desarrollo financiero han sido modestas o no. Para optimizar las contribuciones de cada tipo de organización, en sus respectivos segmentos del mercado, se requiere un marco regulatorio apropiado.

El efecto sustitución de entidades no reguladas a reguladas, observado en la primera etapa de este proceso, fue resultado tanto de la transformación de algunas entidades como, sobre todo, del crecimiento más acelerado de las clientelas que la transformación misma hizo posible. Así, la transformación provocó mucho más que el correspondiente cambio de clasificación de algunos clientes. Por una parte, la transformación creó condiciones más robustas para la

sostenibilidad y crecimiento de las entidades, permitiéndoles una estrategia de amplitud masiva de la cobertura. Por otra parte, la transformación ensanchó la gama de servicios a que la clientela tiene acceso y aumentó el valor presente de su relación con la institución, promoviendo la fidelidad de los clientes.

Las razones que explican estos cambios en la participación relativa de los dos tipos de organizaciones en la cobertura del número de clientes de microfinanzas, son múltiples y complejas. En particular, el acceso a recursos del mercado, no permite saber si estos cambios en la estructura del mercado han respondido a ventajas comparativas en la atención de las clientelas o al trato asimétrico otorgado por las autoridades. Posiblemente se han dado ambos tipos de situaciones.

Además, algunos desplazamientos o salidas de clientes han tenido lugar como resultado del aumento del riesgo político, sobre todo en las áreas rurales, como consecuencia de promesas de condonación o reprogramación de deudas y de las dificultades de algunos clientes para pagar, debidas a bloqueos de caminos y a otros disturbios sociales, así como al estancamiento general de la economía.

Entre los factores que han incidido sobre estos efectos de sustitución, han estado también la depuración de las carteras de algunos intermediarios regulados, tanto en reacción ante la crisis, como en respuesta a los requerimientos de la supervisión prudencial, así como las dificultades que ha enfrentado, con la incidencia del riesgo sistémico, el crédito a grupos con garantía solidaria, que había sido ofrecido por algunos intermediarios regulados pioneros en forma masiva. Estas debilidades de entidades reguladas han contribuido al excepcional crecimiento en el número de clientes de los programas de bancos comunales, sobre todo de CRECER y Pro Mujer, con el traslado de clientes de los grupos solidarios hacia estas organizaciones, al perder estos clientes su acceso a los intermediarios regulados y ofrecerles los bancos comunales valiosos servicios de crédito de emergencia.

Estos clientes se sumaron a aquellos que tradicionalmente han demandado servicios de los bancos comunales, ya sea porque no pueden aportar las garantías cada vez más estrictas que se requieren para el acceso al crédito de los intermediarios regulados —incluso, algunos intermediarios que usaban crédito a grupos hoy día requieren casi-hipotecas— o porque tienen preferencia por las actividades de educación y de salud que acompañan al crédito.

7.11.3 Evolución de las entidades especialidades en microfinanzas

En la gestión 2013 las entidades especializadas en microfinanzas, han continuado con el ritmo creciente de sus operaciones de colocaciones de créditos y de depósitos, acompañado de un adecuado nivel patrimonial y buen desempeño financiero

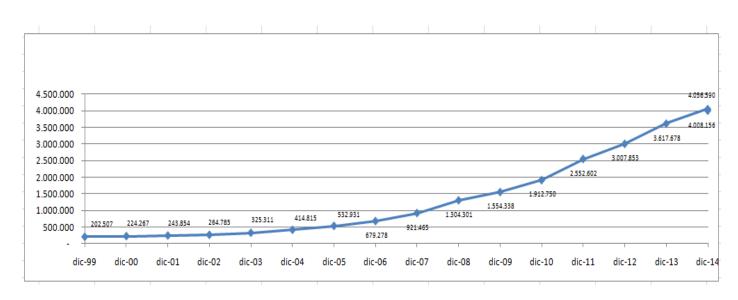
Cuadro N° 2: EVOLUCIÓN POR ENTIDAD (CIFRAS EN MILES DE DÓLARES)

	CARTERA BRUTA			MORA SEGÚN BALANCE			PREVISIÓN CONSTITUTIVA			N° DE CLIENTES DE CREDITO		
ENTIDAD	31/12/2013	31/12/2014	VARIACIÓN	31/12/2013	31/12/2014	VARIACIÓN	31/12/201	5 31/12/2016 V	ARIACIÓN	31/12/2017	31/12/2018	VARIACIÓN
BANCOSOL	934.244	1.060.038	13,5%	6.175	10.200	65,2%	45.183	58.108	28,6%	232.766	251.162	7,9%
BANCO LOS ANDES	562.914	607.973	8,0%	5.009	7.645	52,6%	22.202	25.199	13,5%	45.422	38.475	-15,3%
BANCO FIE	931.911	1.041.908	11,8%	9.233	13.601	47,3%	63.463	75.862	19,5%	237.870	238.296	0,2%
BANCO PRODEM	645.251	745.349	15,5%	7.663	9.816	28,1%	44.473	48.696	9,5%	142.270	131.769	-7,4%
BANCO ECO FUTURO	268.742	337.844	25,7%	3.864	4.385	13,5%	14.504	15.978	10,2%	59.767	57.392	-4,0%
BANCO FORTALEZA	190.870	212.865	11,5%	3.027	5.187	71,4%	6.499	10.744	65,3%	18.306	17.761	-3,0%
BANCO COMUNIDAD	83.746	98.285	17,4%	1.105	1.926	74,4%	3.168	5.159	62,9%	3.601	3.431	-4,7%
TOTAL ASOFIN	3.617.678	4.104.263	13,5%	36.074	52.760	46,3%	199.492	239.747	20,2%	740.002	738.286	-0,2%
BANCOS(1)	7.091.520	8.356.129	17,8%	123.756	137.492	11,1%	331.721	367.967	10,9%	343.159	393.358	14,6%

7.11.4 Cartera de Créditos

La cartera de créditos a 2014 es de 4.056.590 millones de dólares americanos. Esto refleja la gran expansión del microcrédito y su contribución al desarrollo del Sistema Financiero Boliviano.

Gráfico N° 12: CARTERA BRUTA (EN MILES DE \$US)



VIII. PROPUESTA

En base al desarrollo del presente Proyecto de Grado, se plantean las siguientes propuestas:

8.1 Las Microfinanzas y el Sistema Financiero

Es importante mantener y fortalecer el desarrollo de las microfinanzas en nuestro país, porqué este sector ha posibilitado la extensión del sistema financiero nacional. Con el crecimiento de las microfinanzas, el sistema financiero está avanzando sólidamente hacia un sistema financiero cada vez más inclusivo.

8.2 La extensión del Sistema Financiero

La visión de las microfinanzas de incluir a personas de escasos recursos en la dinámica financiera del país, ha sido complementada con una gestión operativa y administrativa remarcable. Esta expansión inclusiva del sistema financiero boliviano puede ser estable en el tiempo, sino existen distorsiones e interferencias innecesarias por parte de los reguladores financieros.

8.3 La visión de las entidades de Microfinanzas

Las microfinanzas son el motor del proceso de desarrollo del sistema financiero nacional. Estas instituciones han asumido costos importantes para alcanzar su objetivo social. Esta expansión no se ha dado de manera casual, sino ha sido fundamental crear las condiciones para darle a las microfinanzas un contenido social. Esta proyección debe ser profundizada y hacerla sostenible en el tiempo.

8.4 Inclusión de los desprotegidos sociales al Sistema Financiero Boliviano

Un hecho remarcable, es que las microfinanzas han logrado incorporar el acceso al crédito, a sectores sociales que antes estaban excluidos, y empoderar a mujeres y hombres, para mejorar su situación familiar y sus condiciones de vida. Pasar de la marginación social a ser sujetos de créditos, ha posibilitado dar un salto importante al Sistema Financiero Boliviano por su alto impacto social.

8.5 Accesibilidad a los Servicios Financieros

Con el desarrollo de las Microfinanzas se han democratizado los factores, como la calidad en la atención al cliente, con personal especializado. Se han ofertado condiciones apropiadas para facilitar el acceso al crédito a los clientes, como la presentación de garantías solidarias o sociales. Prestamos cuantitativamente adecuados, Prontitud en el desembolso de créditos. Estos elementos y otros, diferencian a las instituciones de Microfinanzas de las entidades de intermediación financiera, como los Bancos comerciales.

8.6 Optimizar la tecnología de las Mocrofinanzas

Si bien las instituciones de Microfinanzas, han desarrollado significativamente diferentes tecnologías crediticias a los clientes. Para diversificar los servicios financieros, ofertan nuevos sistemas de garantías alternativas, sin garantías físicas, en base al garante social. Este es un indicador objetivo de la contribución de las Microfinanzas al desarrollo del sistema financiero. Va ser importante afianzar esta estrategia, apuntando a una gradual disminución de las tasas de interés.

8.7 Sostener y Avanzar en la Amplitud de la Cobertura

Son pocos los países que han conocido un ritmo de expansión rápido y amplio de la cobertura de las Microfinanzas en Bolivia. Este ensanchamiento de la cobertura tiene su expresión en cuanto al número de clientes, como en cuanto a los montos de las carteras. Es importante profundizar esta cobertura, para que otros sectores sociales marginados de la población, tengan acceso a los servicios financieros bajo condiciones cada vez más favorables.

8.8 Ampliar la cobertura de las instituciones de Microfinanzas Reguladas

En base al desarrollo de las Microfinanzas y su gran cobertura, muchos Fondos Financieros Privados se transformaron en Bancos de Microcreditos, como BancoSol, FIE, Eco Futuro y otros. Se produjo un efecto sustitución de fuentes no reguladas hacia fuentes reguladas. Este efecto sustitución ha contribuido al

desarrollo financiero, a través de una mayor institucionalización. Este aspecto ha permitido que la oferta sea más amplia, y a su vez se ensanche la captación de depósitos.

Las instituciones de Microfinanzas, al convertirse en organizaciones reguladas, han entrado en el marco de la disciplina de la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Ese tiene que ser el camino de muchas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y otras instituciones no reguladas. Esa será una excelente señal para el mercado de las Microfinanzas.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al desarrollo del presente Proyecto de Grado "Las Microfinanzas y su Aporte al Desarrollo del Sistema Financiero Boliviano" se han llegado a las siguientes conclusiones y Recomendaciones:

9.1 Conclusiones

Las entidades de Microfinanzas en Bolivia han mostrado un crecimiento excepcional, con un alcance y cobertura altamente valorable, que en muchos casos supera al alcanzado por las entidades de intermediación financiero comercial.

Se destaca su contribución, al integrar al Sistema Financiero a un número importante de personas consideradas marginales. Estos segmentos de la población ya tienen acceso al crédito. Al mismo tiempo, se ensancho significativamente la red de sucursales y oficina, a lo largo del país, incluido las zonas rurales.

Las Microfinanzas ofertan de manera creciente, una gama diversificada de productos innovadores. En base a las innovaciones tecnológicas, la experiencia y la creatividad, las organizaciones de Microfinanzas cualitativamente van mejorando sus productos.

Algunos críticos sostienen, que las Microfinanzas son frágiles y vulnerables a la volatilidad de riesgos sistémicos. La realidad ha demostrado que esta premisa en inconsistente. Las carteras de las entidades de Microfinanzas no se contraen más que las carteras de los Bancos comerciales.

9.2 Recomendaciones

Si bien la integración de las Microfinanzas ha contribuido al desarrollo del Sistema Financiero de Bolivia, no es buena señal fijar límites a las tasas de interés, como es el caso para las organizaciones de Microfinanzas, tal como establece la Nueva

Ley No 393 de Servicios Financieros en Bolivia, promulgada el 21 de Agosto de 2013.

Sin embargo, la regulación debe dirigir esfuerzos, para evitar distorsiones de actores que desarrollan actividades de Miicrofinanzas al margen del sistema de regulación. Se debe regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros. La protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del Sistema Financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros.

X. BIBLIOGRAFIA

ASOBAN

Tasas de Interés en la Banca Asociación de Bancos Nacionales. La Paz, Bolivia 2004.

BERNAL T. Cesar Augusto

Metodología de la Investigación. Editorial Pearson, Santa Fe de Bogotá. 2000.

FUNDAPRO

Fundapro y las Micro finanzas en Bolivia, Editorial Offset Boliviana Ltda. La Paz Bolivia 1998.

GONZALES VEGA, Claudio y otros

El Reto de las Micro finanzas en América Latina 1997.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto

Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill, México. 2003.

NAVAJAS, Sergio

Microcredit and the Poorest of the Poor. Word Development, Febrero de 2000.

PATINO, Jorge

Bancos y Respuestas a las crisis. Banco Central de Bolivia, 1997.

ROSEMBERG, J.M.

Diccionario de Administración y Finanzas, Primera Edición, Editorial Océano, Grupo Editorial S.A.

STEPHEN, A. Ross R.

Westerfield Finanzas Corporativas, Tercera Edición, Editorial Mc. Graw Hill.

ALEM J.; FORONDA C. & NOGALES R. 2010

Bolivia: Frente a la Comercialización y la Competencia en las Microfinanzas, ¿Qué Rol Deben Tener las Políticas Públicas? Universidad Privada Boliviana. Por publicarse en libro de la OIT.

BECK, T. DEMIRGÜC - KUNT A. & MARTÍNEZ PERIA M.S. 2007

Reaching Out: Access and Use of Banking Services Across Countries. Journal of Financial Economics # 85 (I).

BECK T. 2010

Eficiencia en la Intermediación Financiera: Teoría y Mediciones Empíricas. Banco Mundial. Por publicarse en libro de la OIT.

FERRO-LUZZI G. & WEBER S. 2007

Measuring the Performance of Mcrqflnance Institutions. Cahiers de Rercherche. Haute Ecole de Gestión de Genéve. Suiza.

FINRURAL 2009

Boletín de Desempeño Social de IFD N°I. ForoLacFR. Bolivia

FLÜKIGER Y. & VASSILIEV A. 2010

Eficiencia en las Instituciones de Microfinanzas: Una Aplicación de Análisis de Envolvimientos de Datos a IMF Peruanas. Universidad de Ginebra. Por publicarse en libro de la OIT.

GREENEW.2005

Econometric Analysis. Prentice Hall. Estados Unidos.

HAMEDY.2010

Hallazgos Empíricos Sobre los Impulsores y los Limitantes de la Eficiencia. OIT. Por publicarse en libro de la OIT. HASSEMIS., FOOSE L & BADAWIS. 2005 Beyond Good Intentions. Measuring the Social Performance of Microfinance Institutions. CGAP.

MORDUCH J. & ARMENDARIZ B. 2004

The Economics of Microfinance. MIT Press. Reino Unido.

NOGALES R. 2008